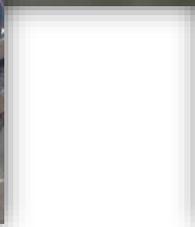
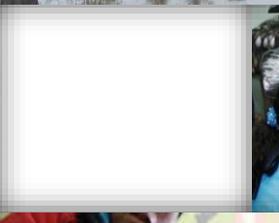




# 2024

## Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco



Hagamos  
**HISTORIA**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0378 -2024- GR CUSCO/GERESA

Cusco, 16 ABR 2024

**EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;**

**VISTO:** El INFORME Nº 002-2024-GR-CUSCO-GRSC-DEIS-DPCED del 12 de abril de 2024 y el INFORME Nº 016-2024-GR-CUSCO-GRSC-DEIS-DPCED del 11 de abril de 2024, sobre la aprobación del "Plan de Contingencia frente a efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco - 2024" y;

### CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a los establecido en la duodécima Disposición y final de la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley Nº 28925; en ese sentido, tiene a cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de sus competencia y jurisdicción.

Que, la comisión permanente del Congreso de la República aprobó la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de Principios, Lineamientos de Política, Componentes, Procesos, e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Artículo 2º refiere que su aplicación es inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS en el marco de sus competencias

Que, el Decreto Supremo 1150-2022-PCM aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que como Anexo forma parte integrante del Presente Decreto Supremo.

Que, con Resolución Ministerial N.º 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N.º 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud" aprueba el Documento Técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales;

Que, el Decreto Supremo Nº 028-2024-PCM, decreta actualiza el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024", aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 047-2022-PCM, para el año 2024;

Que, mediante el INFORME N.º 016-2024-GR-CUSCO-GRSC-DEIS-DPCED del 11 de abril de 2024, la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres remite el "Plan de Contingencia frente a los efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco 2024";

Hagamos  
HISTORIA

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Av. De la Cultura S/N - Distrito de Cusco, Cusco - Perú  
Central Telefónica (084) 581 560  
[www.gob.pe/regioncusco-geresa](http://www.gob.pe/regioncusco-geresa)

Página 1 | 2



Que, con INFORME N.º 002-2024-GR-CUSCO-GRSC-DEIS-DPCED del 12 de abril de 2024, la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria solicita la emisión de Resolución Gerencial de aprobación del "Plan de Contingencia frente a los efectos de las bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco 2024";

Estando a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria y con el visto bueno de la Oficina de Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud y la Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Cusco;

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nro. 27902 y en mérito a las atribuciones conferidas por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 547 - 2023-GR CUSCO/GR del 31 de octubre del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el "Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Bajas Temperaturas de la Gerencia Regional de Salud Cusco - 2024", que consta de VII Títulos.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONE** que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Ernesto Chequechuyta Morales  
GERENTE REGIONAL  
CMP: 64016 - RNA: 11265

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes  
Cusco, 16 ABR 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
SECRETARÍA GENERAL  
ICAC 8496

\*\*\*

***Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres***

\*\*\*

***Dirección de Epidemiología***

\*\*\*

***Dirección de Salud de las Personas***

\*\*\*

***Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas***

\*\*\*

***Dirección de Promoción de la Salud***

\*\*\*

***Dirección de Saneamiento Ambiental***

\*\*\*

***Dirección de Laboratorio de Salud Pública***

\*\*\*

***Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas***

\*\*\*

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>1. FINALIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>3. BASE LEGAL.....</b>	<b>9</b>
<b>4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>5. CONTENIDO.....</b>	<b>10</b>
<b>5.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA.....</b>	<b>10</b>
<b>TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.....</b>	<b>10</b>
5.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	11
REGIÓN ANDINA: HELADAS.....	11
REGIÓN SELVA: FRIAJE.....	11
5.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	16
a) FACTOR DE FRAGILIDAD.....	17
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	17
ANALFABETISMO.....	18
DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	19
ANEMIA.....	20
b) FACTOR DE RESILIENCIA.....	21
CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	21
CONCENTRACIÓN DE EESS.....	22
COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO E INFLUENZA EN POBLACIÓN < DE 5 AÑOS Y > DE 60 AÑOS.....	22
c) FACTORES DE DAÑOS A LA SALUD.....	25
SITUACION ACTUAL DE IRAS EN MENORES DE 5 AÑOS.....	25
SITUACIÓN ACTUAL DE IRAS. EN PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAMS.): GERESA CUSCO 2023 A LA SE: N° 52.....	29
CANAL ENDEMICO DE NEUMONIAS EN ADULTO MAYORES-GERESA CUSCO- 2024(*Hasta SE N° 14).....	31
5.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	43

5.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.....	43
5.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.....	43
5.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	43
<b>5.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD</b>	<b>43</b>
<b>5.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....</b>	<b>44</b>
5.3.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....	44
5.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	44
5.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	44
5.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ...	44
5.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	44
5.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	45
5.7. RESPONSABILIDADES.....	45
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>49</b>
<b>Anexo 1. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel</b>	
<b>Distrital De La Región Cusco RIESGO MUY ALTO. ....</b>	<b>50</b>
<b>Anexo 2. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel</b>	
<b>Distrital De La Región Cusco: RIESGO ALTO. ....</b>	<b>51</b>
<b>Anexo 3. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel</b>	
<b>Distrital De La Región Cusco RIESGO MEDIO. ....</b>	<b>52</b>
<b>Anexo 4. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel</b>	
<b>Distrital De La Región Cusco RIESGO MUY ALTO. ....</b>	<b>52</b>
<b>DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS GERESA CUSCO-</b>	
<b>2023.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Anexo 7. Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y</b>	
<b>desastres.....</b>	<b>61</b>
<b>Anexo 8. Directorio Telefónico Para La Coordinación Interinstitucional Durante</b>	
<b>Emergencias Y Desastres En La Región Cusco .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo 9. Red Radial Y De Telefonía De Los Espacios De Monitoreo De</b>	
<b>Emergencias Y Desastres (EMED) de la GERESA Cusco .....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo 10. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales</b>	
<b>2024.....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo 11. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales</b>	
<b>2024.....</b>	<b>66</b>
<b>Anexo 12. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales</b>	
<b>2024.....</b>	<b>67</b>

Figura 1 Mapa de susceptibilidad a descensos de temperatura para el trimestre de junio – agosto 2023.....	13
Figura 2 Mapa de escenario de riesgo por descensos de temperaturas .....	14
Figura 3 Mapa Climático de Temperaturas Mínimas Promedio - julio a setiembre 2023 .....	15
Figura 4 Nivel de Riesgo por Bajas Temperaturas de la Región Cusco .....	16
Figura 5 Evolución de la pobreza según NBI en Perú, años 2007-2021 .....	17
Figura 6 Tasa de Analfabetismo en Mujeres y Varones de 15 a más años de Edad (2004 – 2014) ..	18
Figura 7 Porcentaje de analfabetismo en personas de 15 años a mas- 2017.....	19
Figura 8 Porcentaje de Desnutrición Crónica en Niños < De 5 Años por .....	20
Figura 9 Porcentaje de anemia en niños menores de 3 años por provincias - Región Cusco- 2023.	21
Figura 10 Cobertura de niños de 1 año protegidos contra el Neumococo GERESA Cusco 2017-2023 .....	23
Figura 11 Cobertura de niños menores de 1 año protegidos Contra la Influenza GERESA Cusco 2017-2023 .....	24
Figura 12 Cobertura de Adultos Mayores Protegidos Contra la Influenza y Neumococo .....	24
Figura 13 Situación Actual de IRAS en menores de 5 años .....	25
Figura 14 Incidencia Acumulada De Neumonía en < de 5 AÑOS, GERESA –CUSCO 2019-2024*(Hasta SE N° 14) .....	26
Figura 15 Canal endémico de neumonías, menores de 5 años, GERESA Cusco- 2024 ( a la SE: N°13) .....	26
Figura 16 Canal endémico de neumonías en menores de 5 años, GERESA CUSCO - 2023 (hasta la SE N° 52).....	27
Figura 17 Defunciones Por Neumonías En Menores De 5 Años, GERESA CUSCO,2023 (hasta la SE N° 52) .....	27
Figura 18 Infecciones Respiratorias –GERESA CUSCO- 2024 .....	29
Figura 19 Situación actual de IRAs. en adulto mayor-GERESA Cusco-2023(SE N° 52) .....	29
Figura 20 Canal endémico de neumonías en adulto mayores-GERESA CUSCO-2024(*Hasta SE N° 14) .....	31
Figura 21 Mapa de susceptibilidad a Heladas por distritos Región Cusco .....	34
Figura 22 Mapa de Susceptibilidad a Friaje por distritos Región Cusco .....	35
Figura 23 Mapa de escenario de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas, del nivel Nacional al nivel distrital, año 2023 .....	37
Figura 24 Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por HELADAS según distritos – Región Cusco .....	38
Figura 25 Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por FRIAJES según distritos – Región Cusco .....	39
Figura 26 . Mapa de escenario de riesgo por bajas temperaturas Región Cusco-2023.....	40

Tabla 1 Encuesta nacional de hogares 2009-2017 .....	18
Tabla 2 IPRESS según Nivel de Atención y Categoría por Unidad Ejecutora .....	22
Tabla 3 Defunciones por neumonías en menores de 5 años por provincias- GERESA Cusco-2021-2023 (hasta la se N° 52).....	28
Tabla 4 Neumonía e incidencia acumulada en adulto mayor por provincias, GERESA Cusco-2023 a la SE: N°52 .....	30
Tabla 5 Defunciones por neumonía en adulto mayor GERESA CUSCO 2021-2023 (Hasta la SE N° 52) .....	31
Tabla 6 Neumonía e I.A. en Adultos Mayores por provincias GERESA Cusco- 2024 (hasta la SE N°14) .....	32
Tabla 7 Parámetros para la evaluación del nivel de susceptibilidad .....	33
Tabla 8 Parámetros para la evaluación del nivel de vulnerabilidad en salud .....	36
Tabla 9 Análisis del nivel de riesgo por región y puntajes finales para la priorización regional frente a la temporada de bajas temperaturas 2023 .....	41
Tabla 10 Elementos expuestos a riesgo muy alto por descensos de temperaturas, según departamentos.....	42
Tabla 11 Orden de priorización de las regiones frente a la temporada de Bajas Temperaturas 2023 .....	42
Tabla 12 Matriz de programación de Metas físicas y presupuestales del plan de contingencia frente a bajas temperaturas GERESA Cusco -2024 .....	46

## INTRODUCCIÓN.

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen entre sus puntos, que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece entre sus prioridades de acción, aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”, en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

En este contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, los cuales, a su vez, ocasionan gran impacto en la salud de la población. En el país, la temperatura del ambiente a nivel nacional, empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril, acentuándose el descenso entre el mes de junio al mes de agosto. Por lo tanto, la temporada de bajas temperaturas, se caracteriza por la presencia de heladas, acompañada algunas veces de nevadas en zonas alto andinas y granizadas.

Por otro lado, en la Amazonía Peruana se presentan eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, principalmente entre los meses de junio, julio y agosto, donde la temperatura del aire sufre caídas significativas de hasta de 15°C; estos eventos suelen generar diversos impactos que incluyen daños a la salud de la población. Cuando estos eventos afectan de manera directa a la población de las localidades rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, podrían predisponer el incremento de las infecciones respiratorias agudas, principalmente en la población infantil y adulta mayor.

La Región del Cusco, considerada como departamento de Muy Alto Riesgo para el Ministerio de Salud, al análisis de la situación de la morbilidad, mortalidad durante el periodo de bajas temperaturas, identifica aún Índices Acumulados altos de Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías, Mortalidad, Letalidad por Neumonías, sobre todo circunscritas en algunas provincias y distritos.

En ese contexto, las Direcciones Ejecutivas, Oficinas de la GERESA Cusco involucradas en desarrollar acciones ante las bajas temperaturas, elaboran el “Plan de Contingencia de la Gerencia Regional de Salud Cusco frente a los efectos de las Bajas Temperaturas 2024”, para ello se ha formulado un escenario de riesgos, cuyo resultado prioriza a 100 distritos de la región sierra y selva con muy alto y alto riesgo, siendo estos de prioridad para el departamento del Cusco, en mención a los limitados recursos logísticos y financieros con los que cuenta la institución, además el propósito del Plan es desarrollar acciones con responsabilidad compartida con las instituciones involucradas, sobre todo el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

## 1. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas que residen en las áreas de mayor vulnerabilidad impactadas por las Bajas Temperaturas, dentro del territorio de la Región Cusco

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización de la GERESA Cusco, las Redes de Salud y de las IPRESS, para enfrentar los daños a la salud de la población por efectos de las bajas temperaturas, articulando acciones con el gobierno regional y Local.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Fortalecer la Vigilancia y Monitoreo de las actividades programadas para la preparación y atención de los daños, emergencias y desastres por bajas temperaturas 2024.
- 2.2.2. Implementar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la población, con el propósito de incrementar el conocimiento y la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo y emergencias por bajas temperaturas.
- 2.2.3. Fortalecer la capacidad resolutoria de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción para enfrentar los daños por la temporada de bajas temperaturas.
- 2.2.4. Fortalecer las competencias del personal de salud ante situaciones de daño a la salud por bajas temperaturas
- 2.2.5. Fortalecer la articulación con las instituciones y los gobiernos locales para las actividades extramurales orientadas a la población.
- 2.2.6. Fortalecer las Intervenciones de respuesta a través de las brigadas de intervención inicial, para mitigar los daños a la salud de la población expuesta a la temporada de bajas temperaturas.

## 3. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N° 028-2024- PCM que aprueba la actualización del Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022- 2024.
- Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022 “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°038- 2021-SA, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°030- 2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la “Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°815-2018/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018/MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-05-MINSA/OGDN-V.01. “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSAV.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.

#### **4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente Plan es de aplicación obligatoria para las Oficinas y Direcciones de la Gerencia Regional de Salud, así como será un marco referencial para las Redes de Servicios de Salud – Hospitales y para las entidades vinculadas al Sector Salud, Instituciones, privadas y mixtas, en el ámbito de la Región Cusco.

#### **5. CONTENIDO**

##### **5.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS**

### 5.1.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El Perú presenta una singularidad topográfica por la presencia de la Cordillera de los Andes, la cual ejerce una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos. En ese sentido, un evento importante es la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friaje (selva).

Esta situación se acrecienta durante los meses de junio, julio y agosto, generando impactos negativos y daños a la población en varios departamentos, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad a condiciones climáticas extremas, siendo necesario el desarrollo de intervenciones que incluyan medidas sostenibles de preparación y respuesta ante dicho fenómeno.

#### **REGIÓN ANDINA: HELADAS.**

Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental está por debajo de cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Estas heladas pueden presentarse a cualquier hora del día, con independencia del estado del cielo; y como consecuencia de la invasión de aire frío, con una temperatura inferior al punto de congelación. Asimismo, las heladas pueden generarse como consecuencia de la pérdida de calor del suelo durante la noche por radiación, con mayor cantidad en las noches largas de invierno.

Por otro lado, las heladas son más frecuentes en las zonas más alejadas del Ecuador; es decir a mayor latitud mayor será su frecuencia.<sup>4</sup> Asimismo, un terreno plano está sujeto al estancamiento de aire frío, lo cual favorece la helada. En el caso de un terreno cóncavo, su configuración facilita la acumulación de aire frío. En cambio, en un terreno convexo, existe menor frecuencia de heladas por facilitar el desplazamiento de aire frío.

En la región andina del Perú, en zonas ubicadas por encima de los 3,200 msnm, el mayor número de días con heladas meteorológicas se presentan principalmente entre mayo y setiembre, con una mayor incidencia entre junio y julio. Sin embargo, algunas localidades ubicadas sobre los 4,000 msnm de los departamentos de Arequipa, Moquegua, Huancavelica, Cusco, Tacna y Puno, climáticamente presentan heladas meteorológicas durante todo el año.

#### **REGIÓN SELVA: FRIAJE**

El friaje es definido como un frente de aire frío y seco de origen antártico que ingresa por el oriente boliviano a los departamentos de Madre de Dios, Ucayali, Loreto. Es un período frío con una duración de dos a cinco días, en donde la temperatura del aire decrece en horas, hasta en 10°C o más, registrando valores de temperatura que para los trópicos (Amazonía) son extremadamente bajos.

Existen tres (03) etapas importantes que se presentan en el friaje, la primera etapa consiste en el incremento de la intensidad del viento, con la presentación de lluvias acompañadas de descargas eléctricas, la segunda se caracteriza por el descenso importante de la temperatura mínima, la cual podría ser de hasta 12°C, respecto al día anterior, y en la tercera etapa el cielo presenta nubes bajas y ocurrencia de neblinas o nieblas.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la existencia de una mayor variabilidad de las temperaturas en la época invernal, entre los meses de junio a agosto, registrando este fenómeno una mayor intensidad de variabilidad térmica en Puerto

Maldonado del departamento de Madre de Dios.<sup>8</sup> Por lo cual, la consecuencia directa de este evento es el riesgo de las infecciones respiratorias agudas principalmente en la población infantil, además del impacto negativo en sus condiciones de vida.

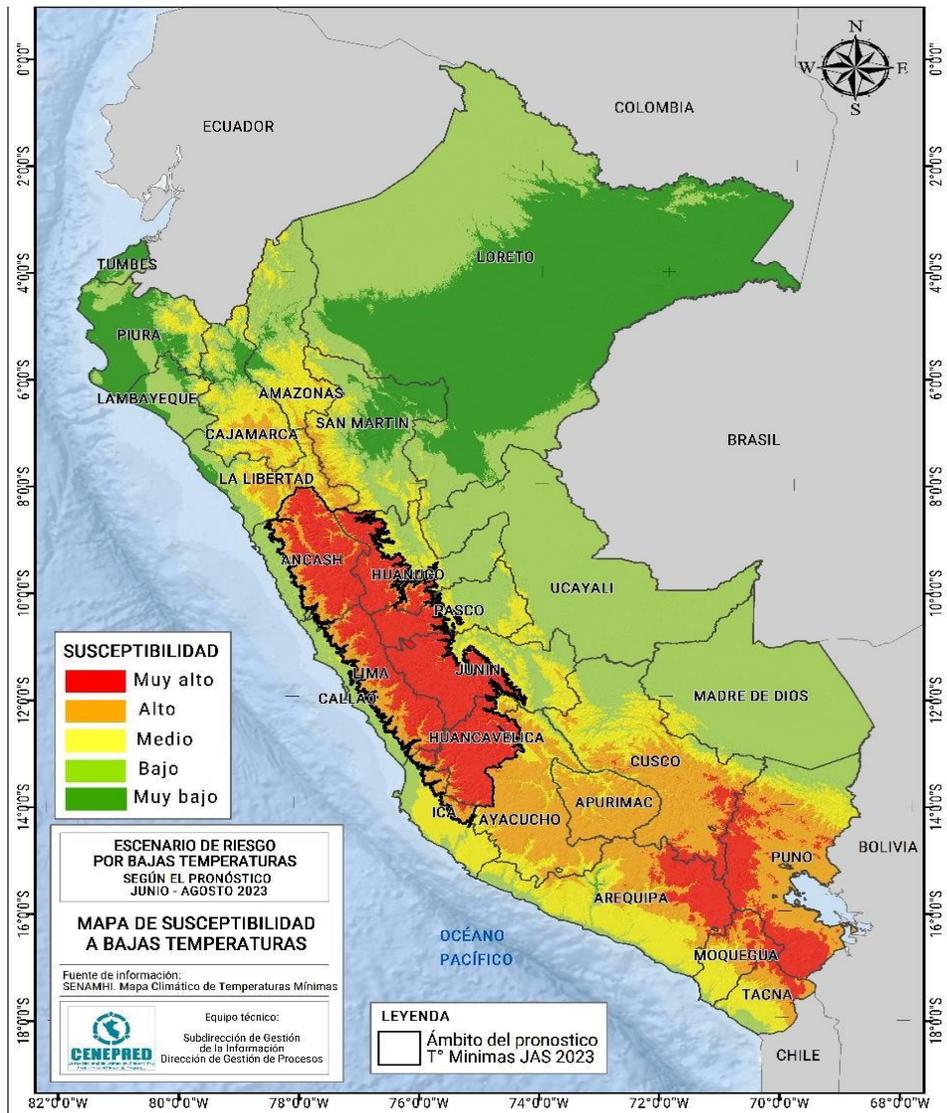
Durante el año 2023, CENEPRED elaboró mapas de susceptibilidad del territorio peruano a las heladas y al friaje, según la región natural e información proporcionada por el SENAMHI; por lo que, se ha tomado dicha información como insumo para el presente plan.

Para la elaboración del mapa de susceptibilidad en la región de la sierra a las heladas, se hizo uso de:

- Frecuencia de heladas, correspondientes al mes de julio, en el periodo comprendido entre el año 1984 y 2009, que representa la distribución de los días de heladas con temperatura mínima de 0°C en el ámbito nacional.
- La temperatura mínima del percentil 10, del mes de julio, en el periodo comprendido entre 1981 al 2010, lo cual permite conocer cómo se encuentra distribuido en el ámbito nacional el rango de temperaturas con los valores que catalogan a esta como “severa” durante la temporada de bajas temperaturas.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad de la región de la sierra a las heladas.

Figura 1 Mapa de susceptibilidad a descensos de temperatura para el trimestre de junio – agosto 2023

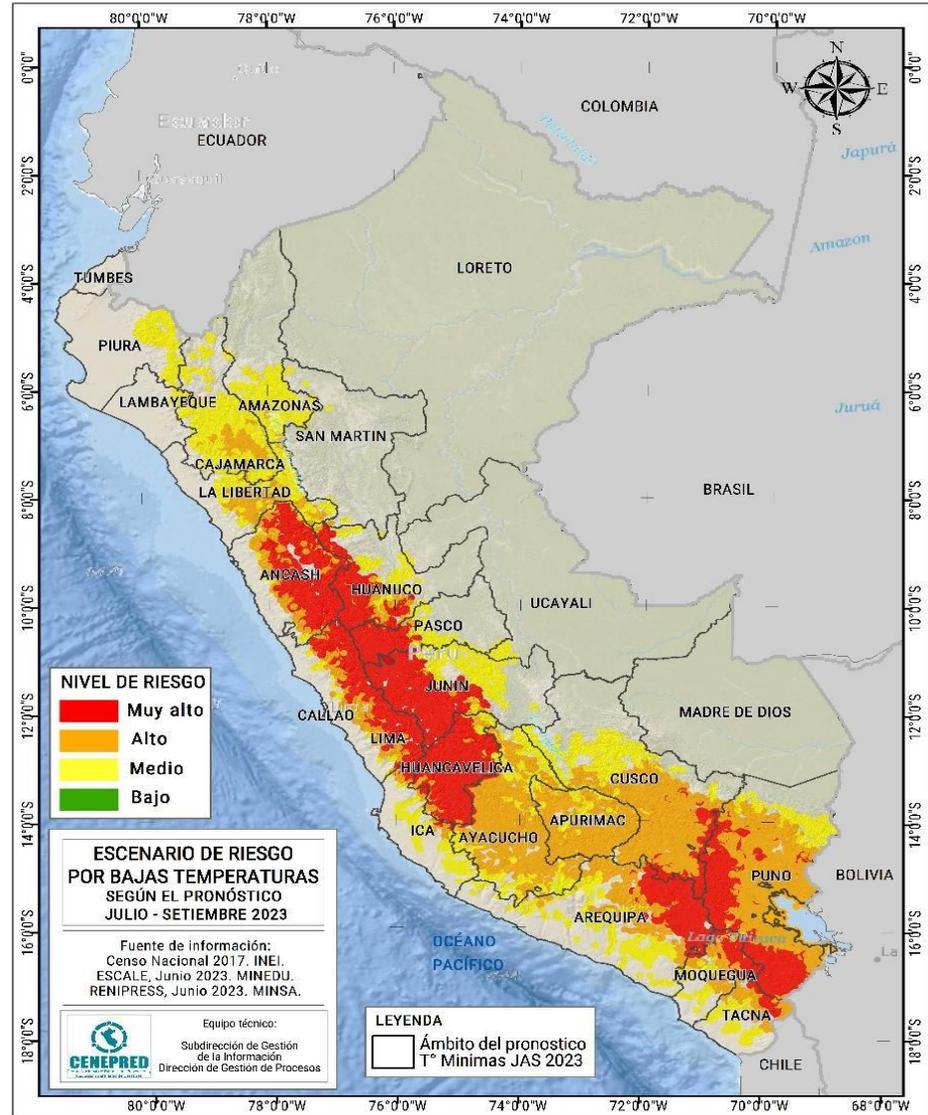


Fuente: CENEPRED 2023

Para fines de este análisis, en el ámbito nacional, los valores de las temperaturas mínimas se han clasificado en cinco rangos, que van desde los valores más altos (17°C a 24°C), que representan los ámbitos menos susceptibles a las bajas temperaturas, hasta los valores más bajos (-15°C a -5°C), que por el contrario corresponden a los ámbitos de mayor susceptibilidad a las bajas temperaturas. (Mapa 1)

El descenso de las temperaturas mínimas previsto en el pronóstico para el presente trimestre se encuentra delimitado de color negro en el (Figura 1), lo que incrementaría el nivel de susceptibilidad a la ocurrencia de bajas temperaturas.

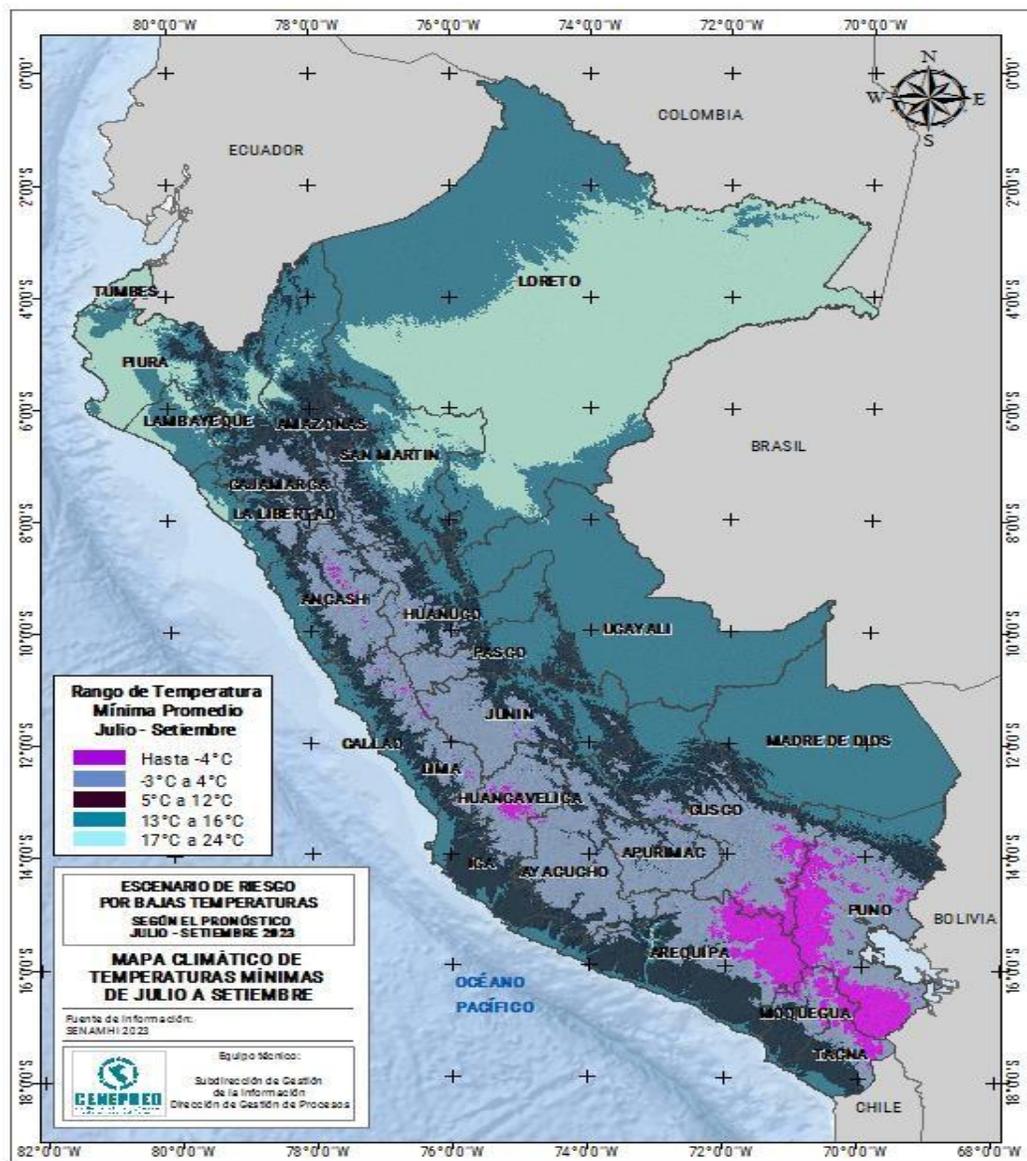
Figura 2 Mapa de escenario de riesgo por descensos de temperaturas



Fuente: CENEPRED 2023

La Figura 2, muestra el mapa del escenario de riesgo por descensos de temperaturas previstos para los meses de julio, agosto y setiembre del presente año, tomado como unidad de análisis el centro poblado, y priorizando los niveles muy alto, alto y medio en la presentación del resultado.

Figura 3 Mapa Climático de Temperaturas Mínimas Promedio - julio a setiembre 2023

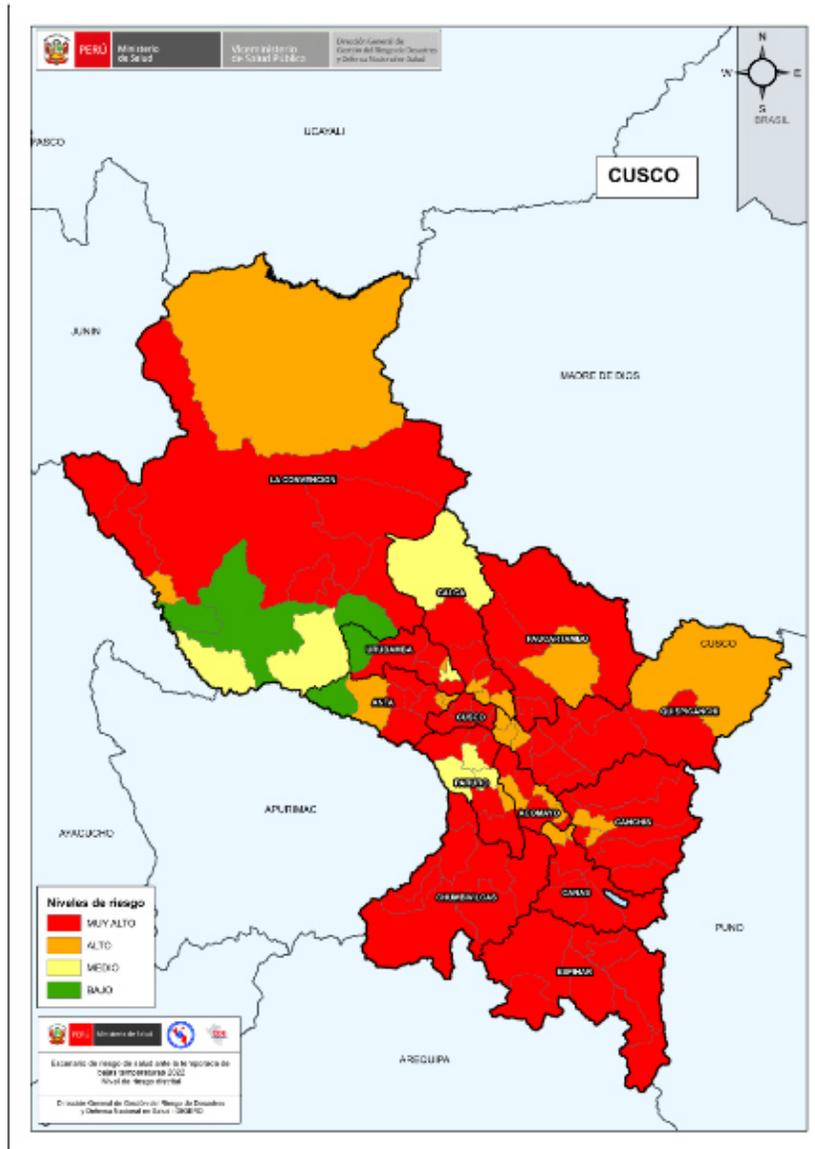


Fuente: CENEPRED, con información del SENAMHI

**Figura 3.** Mapa Climático de Temperaturas Mínimas Promedio - Julio a setiembre 2023 zonas más susceptibles a las bajas temperaturas para el presente trimestre, para ello se elaboró el Mapa Climático de Temperaturas Mínimas Promedio para el periodo junio – agosto (Mapa 3), basado en los mapas climáticos mensuales de junio, julio y agosto proporcionados por el SENAMHI, con base en los datos registrados en las estaciones meteorológicas, correspondiente a un periodo no menor a 30 años aproximadamente. Cabe precisar que, la elaboración de los mapas climáticos de temperatura del aire considera además dos variables fundamentales, que son la altitud y la latitud.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad de la región de la Cusco a las temperaturas mínimas.

Figura 4 Nivel de Riesgo por Bajas Temperaturas de la Región Cusco



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

### 5.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La gestión del riesgo de desastres en salud, además de conocer la amenaza, debe identificar las vulnerabilidades en la población, la estructura física, actividades socio económicas y en los servicios de salud, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza, para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Esta información resultará clave para definir las prioridades y acciones a implementar.

a) FACTOR DE FRAGILIDAD

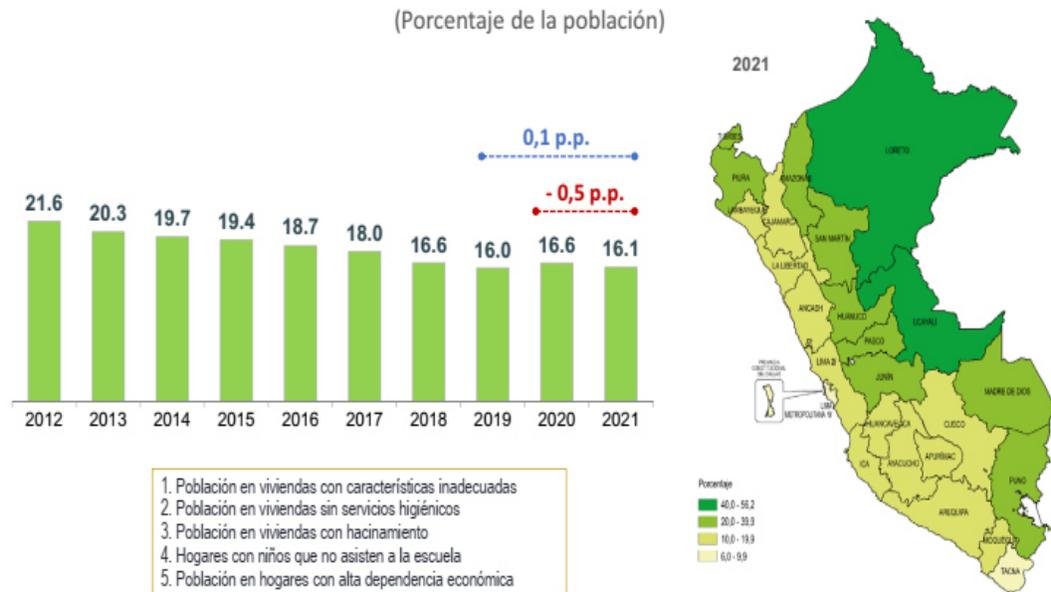
**NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.**

Las poblaciones con altos niveles de pobreza se encuentran en una situación de mayor exposición frente a las adversidades ya que esta limita el acceso a una alimentación adecuada, una vivienda digna y el acceso a servicios básicos.

El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), permite identificar las carencias críticas en una población y caracterizar a la pobreza. Las NBI se mide en función a la satisfacción efectiva de las necesidades indispensables de las personas en, vivienda, servicios básicos como el desagüe, asistencia escolar, ingreso económico mínimo.

La tendencia de la pobreza según las necesidades básicas insatisfechas en la región Cusco, muestra entre el periodo 2012 (21.6%) al 2021 (16.1%) una tendencia a la disminución en 11.3 puntos porcentuales, sin embargo, el descenso no es significativo y sostenible del 2014 al 2017, conforme se detalla en el siguiente gráfico.

Figura 5 Evolución de la pobreza según NBI en Perú, años 2007-2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática • Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2021.

15

Tabla 1 Encuesta nacional de hogares 2009-2017

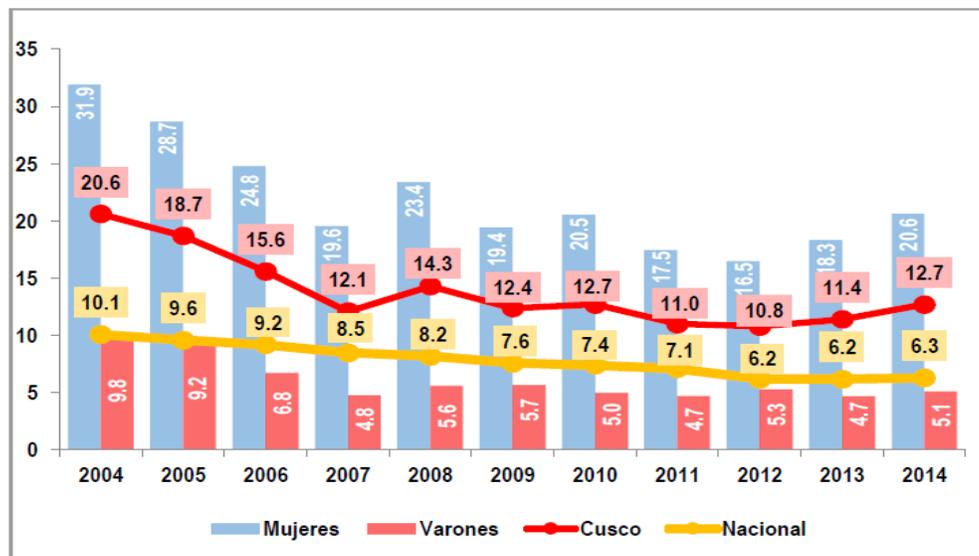
Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total PERU</b>	<b>26.8</b>	<b>23.9</b>	<b>23.3</b>	<b>21.6</b>	<b>20.3</b>	<b>19.7</b>	<b>19.4</b>	<b>18.7</b>	<b>18.0</b>
Amazonas	47.3	47.6	40.7	37.5	39.0	42.1	37.2	36.4	35.3
Áncash	24.6	21.6	19.2	19.9	15.4	18.7	18.2	15.7	14.9
Apurímac	31.5	24.8	25.1	24.6	20.8	18.2	13.9	18.0	15.5
Arequipa	20.0	18.1	18.4	14.5	14.1	13.0	11.3	11.1	11.8
<b>Cusco</b>	<b>29.9</b>	<b>28.5</b>	<b>24.4</b>	<b>22.8</b>	<b>21.4</b>	<b>17.7</b>	<b>15.9</b>	<b>18.1</b>	<b>18.6</b>
Ica	22.1	19.4	18.1	14.2	14.0	11.4	12.5	11.8	8.8
Lima	14.7	11.2	12.9	10.7	10.6	10.4	9.2	9.2	9.1
Provincia de Lima	11.9	9.7	11.1	9.6	9.4	9.6	8.4	8.4	8.1
Región Lima 2/	39.4	25.6	30.0	20.9	21.3	17.6	17.6	17.6	19.3
Loreto	67.7	64.5	63.3	60.3	57.4	58.3	58.7	57.5	55.6
Madre de Dios	34.5	32.0	32.3	29.4	28.2	30.2	30.6	29.1	22.8
Puno	32.8	30.4	28.4	27.7	28.4	26.1	30.2	26.7	24.2
Tacna	14.5	14.5	12.0	12.6	8.0	10.5	10.6	9.8	8.8
Ucayali	66.9	69.0	54.8	50.0	52.0	50.7	47.4	45.2	42.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

### ANALFABETISMO

Se considera analfabeta a una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir el analfabetismo es un indicador de los niveles de educación de la población, en el departamento del Cusco, el cuadro 02, evidencia que la brecha de analfabetismo entre mujeres y varones se ha ido ampliando a un 15.5% durante el periodo 2004 – 2014, siendo en el 2014, la tasa de analfabetismo de las mujeres (20.6%), muy por encima de la tasa de analfabetismo de los varones (5.1%).

Figura 6 Tasa de Analfabetismo en Mujeres y Varones de 15 a más años de Edad (2004 – 2014)



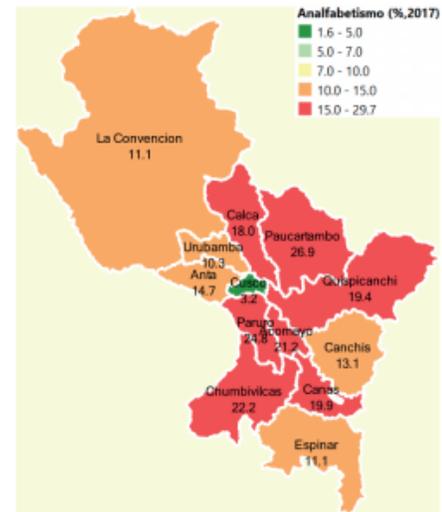
Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030

Figura 7 Porcentaje de analfabetismo en personas de 15 años a mas- 2017

	Perú 2017	Cusco 2017
Total	5.8	11.0
Hombre	3.1	5.4
Mujer	8.5	16.5

Fuente: OPV 2017 - REDATAM, INEI.

La tasa de analfabetismo de Cusco al 2017, fue de 11% del total de la población de 15 años a más. Manteniéndose aún diferencias marcadas entre hombres y mujeres.



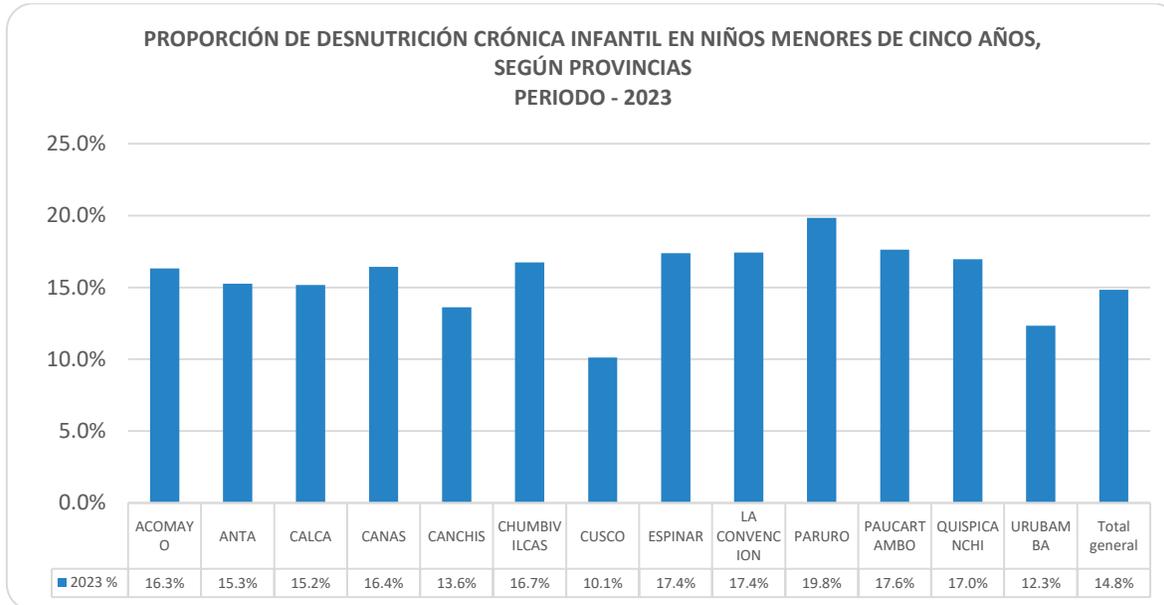
Por otro lado, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -2015, (ENDES) señala que el país cuenta en promedio con 6 % de personas mayores de 15 años que no saben ni leer ni escribir y el departamento de Cusco tiene el 11.5% de analfabetos.

### DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica está referida al retraso del crecimiento, por lo general asociada a condiciones socioeconómicas deficientes, una nutrición y una salud de la madre deficientes, a la recurrencia de enfermedades y/o a una alimentación o unos cuidados no apropiados para el lactante y el niño pequeño. El retraso del crecimiento impide que los niños desarrollen plenamente su potencial físico y cognitivo.

Durante el año 2023 según HIS MINSA en las IPRESS pertenecientes a la GERESA Cusco se evaluaron 95,744 niños menores de 5 años de los cuales 14,206 niños padecen de desnutrición crónica lo que corresponde al 14.8%, constituyéndose problema de salud pública de **importancia media** en la región. La provincia con mayor proporción es Paruro alcanzando al 19.8% seguido de Paucartambo (17.6%), Espinar (17.4%) y La Convención (17.4%).

Figura 8 Porcentaje de Desnutrición Crónica en Niños < De 5 Años por



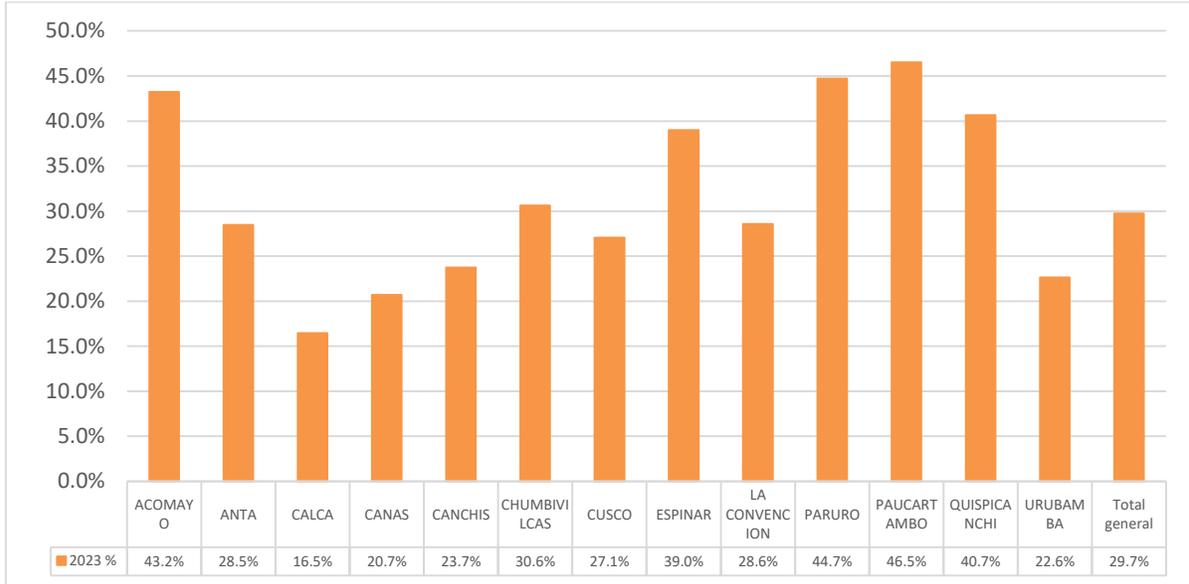
Fuente: HIS MINSA 2023.

## ANEMIA

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social.

Durante el año 2023 según HIS MINSA en las IPRESS pertenecientes a la GERESA Cusco se evaluaron 40,180 niños de 6 a 35 meses de edad de los cuales 11,949 niños padecen de anemia lo que corresponde al 29.7% constituyéndose como **problema moderado** de salud pública en la región. Las provincias que alcanza la mayor proporción son Paucartambo (46.5%), Paruro (44.7%), Acomayo (43.2), y Quispicanchi (40.7%) constituyéndose la anemia en estas provincias un grave problema de salud pública; por otro lado, Espinar (28.0%), Chumbivilcas (30.6%), La Convención (28.6%), Anta (28.5%), Cusco (27.1%), Canchis (23.7%), Urubamba (22.6%) y Canas (20.7%) la anemia constituye un problema moderado de salud pública.

Figura 9 Porcentaje de anemia en niños menores de 3 años por provincias - Región Cusco- 2023.



Fuente: HIS MINSA 2023

## b) FACTOR DE RESILIENCIA

### CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

La capacidad resolutive, se define como la capacidad de brindar el tipo de servicios necesarios para la atención de salud de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios.<sup>3</sup> la organización del sector está establecida por la conformación de las Redes de Servicios de Salud con 04 niveles de atención, siendo el nivel primario con establecimientos de salud de I-1 a I-4 y son la puerta de entrada de la población al sistema de salud es en este nivel, donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, así como referencia a EESS de mayor nivel, si corresponde, por tanto, son establecimientos que merecen mayor atención con una infraestructura adecuada, equipamiento pertinente, recurso humano calificado.

El Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), tiene identificado 348 establecimientos de salud, 08 hospitales (02 de nivel III- 1, 04 de nivel II-1 y 02 de nivel II-E), 97.7 %, es decir 340 son establecimientos de salud del primer nivel de atención, 36 tienen categoría I-4 y 304 de las categorías I-3 a I-1.

Tabla 2 IPRESS según Nivel de Atención y Categoría por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS/HOSPITALES	N° MICRORRED ES	N° TOTAL DE IPRESS	CATEGORIAS								DENOMINACION POR CATEGORIA	
			I-4	I-3	I-2	I-1	II-1	II-E	III-1	OTROS		
REGION CUSCO-SALUD												
SAMUE CUSCO		1									1	ATENCION PREHOSPITALARIA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	6	48	5	5	25	13						
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO		1									1	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
HOSPITAL ANTONIO LORENA		1									1	HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION	6	76	8	6	20	42						
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	5	64	10	10	22	22						
HOSPITAL TUPAC AMARU CUSCO		1							1			HOSPITAL DE ATENCION ESPECIALIZADA
RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	2	21	1	2	10	8						
HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI		1							1			HOSPITAL DE ATENCION ESPECIALIZADA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	9	88	11	18	26	33						
HOSPITAL DE ESPINAR		1						1				HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI-CANCHIS		1						1				HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
HOSPITAL DE QUILLABAMBA		1						1				HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD CHUMBIVILCAS	2	42	1	3	11	27						
HOSPITAL SANTO TOMAS		1						1				HOSPITAL DE ATENCION GENERAL
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>348</b>	<b>36</b>	<b>44</b>	<b>114</b>	<b>145</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		

Fuente: Dirección de Servicios de Salud, GERESA Cusco

### CONCENTRACIÓN DE EESS

Define la relación entre la población total de un distrito y la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta dicho distrito, los cuales permitirían la atención de salud de la población en forma temprana y oportuna.

En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS del primer nivel de atención tenga un distrito en relación a la cantidad de población, esta tiene mayor posibilidad de acceso a la atención de salud. Además, estos EESS permitirían conformar anillos de contención para la atención de salud que, evitaría la congestión de los EESS de segundo y tercer nivel, en caso de que se presente incrementos de daños a la salud por efectos de las bajas temperaturas.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS de primer nivel en relación a la cantidad de población, con respecto a otros distritos con un mayor número de estos EESS.

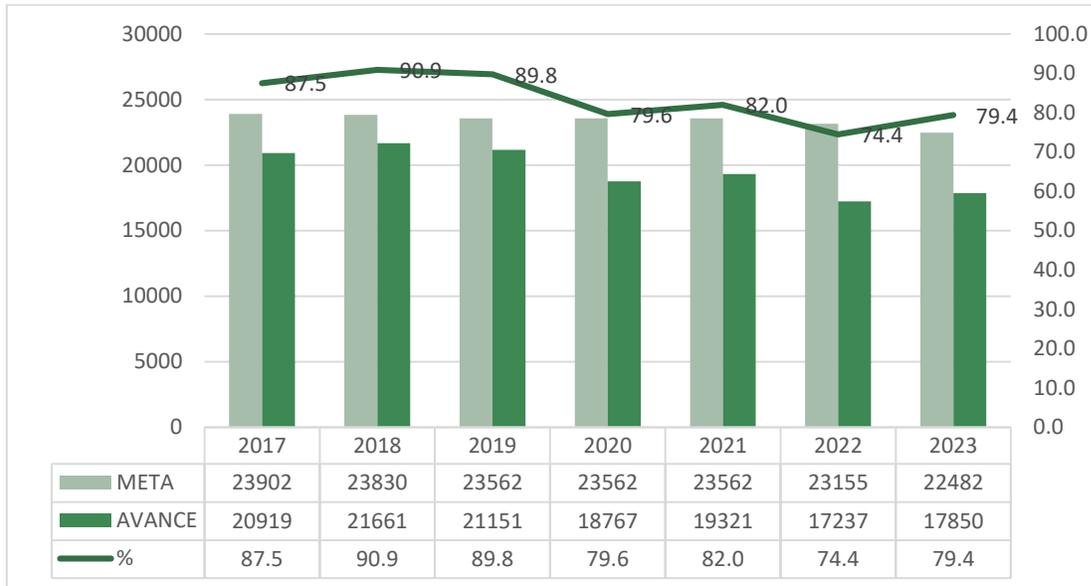
### COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO E INFLUENZA EN POBLACIÓN < DE 5 AÑOS Y > DE 60 AÑOS.

La vacunación es una de las intervenciones de salud pública más rentables, reduce considerablemente la incidencia de enfermedades infecciosas, previniendo una amplia gama de casos de discapacidad y mortalidad de por vida, así como beneficios sociales.

La vacunación contra neumococo e influenza durante la temporada de bajas temperaturas tiene muchos beneficios tales como: reducir el riesgo de enfermar por IRAS y neumonía, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muertes relacionadas con la influenza.

Siendo entonces, trascendental en la salud pública, garantizando la protección de la población vulnerable a través de las vacunas para lograr una población resiliente ante las bajas temperaturas.

Figura 10 Cobertura de niños de 1 año protegidos contra el Neumococo GERESA Cusco 2017-2023



FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – GERESA 2023

El gráfico muestra que las coberturas de vacunación durante los últimos 7 años, no logra el 95% esperado, siendo el 2020 donde la cobertura fue más baja, el 2023 se protegió a 17850 niños de 1 año, haciendo una cobertura de 79.4%, teniendo una brecha superior al 15%. situación que pone en riesgo la salud de los niños ante la presencia de afecciones como la neumonía, otitis media aguda y meningitis.

El neumococo es una bacteria que provoca enfermedades graves como la Otitis Media o la Neumonía. También puede pasar a la circulación sanguínea causando Meningitis e Infecciones en la sangre poniendo en peligro la vía del menor.

Figura 11 Cobertura de niños menores de 1 año protegidos Contra la Influenza GERESA Cusco 2017-2023

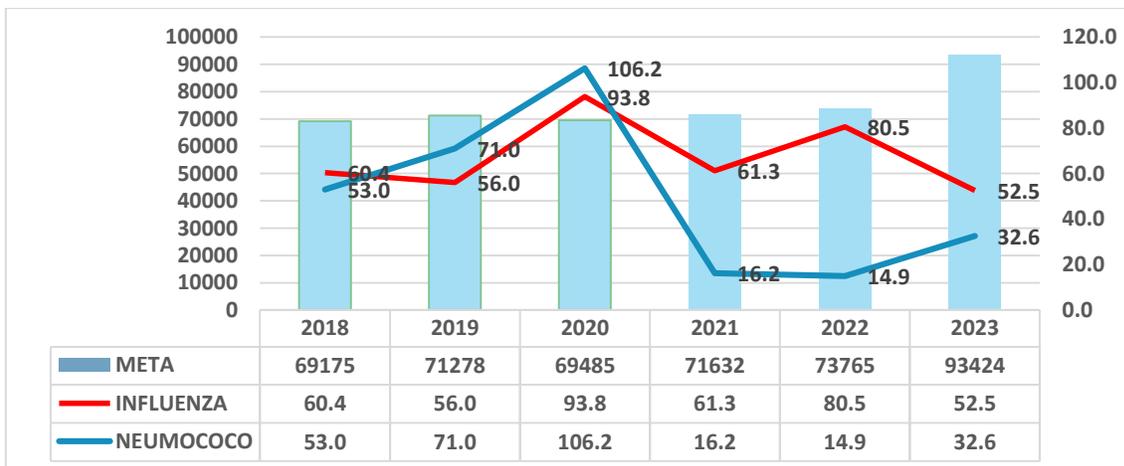


FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA – GERESA 2023

El grafico muestra la tendencia de las coberturas de vacunación desde el 2017, donde se observa que superaron el 90%, excepto el 2020 (72%), el 2023 se protegió a 10997 niños menores de 1 año (102.85%). Precisar que es una vacuna estacional que contiene los serotipos prevalentes de la influenza según la circulación estacional.

La influenza es una vacuna que otorga inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional (las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la OMS). El menor de 1 año requiere 2 dosis de la vacuna para estar protegido, el 2022 se tuvo una cobertura ideal con el 95.1%.

Figura 12 Cobertura de Adultos Mayores Protegidos Contra la Influenza y Neumococo



FUENTE: DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA – GERESA 2023

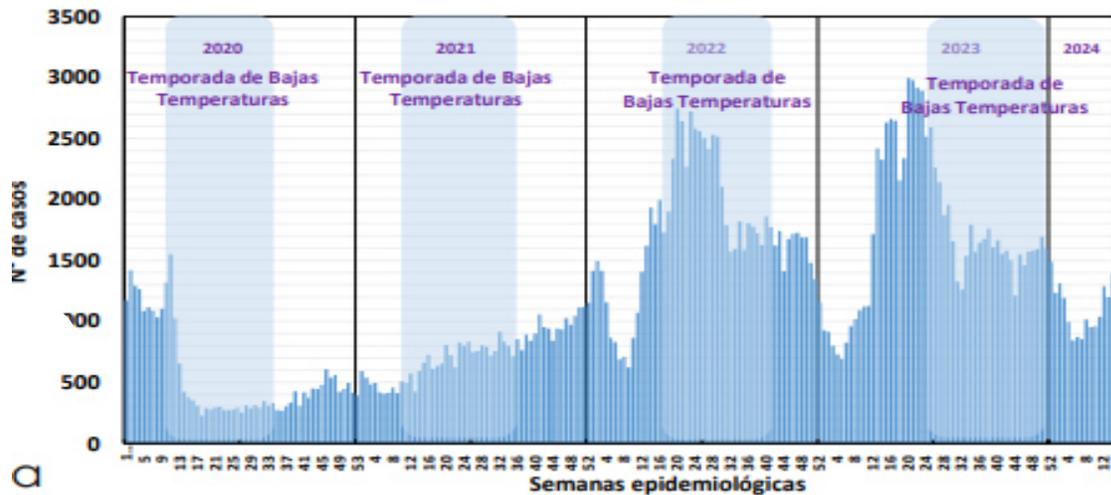
El esquema de vacunación en los adultos mayores considera la vacuna contra la Influenza y Neumococo, durante los 3 últimos años las coberturas contra la influenza han disminuido, probablemente por la incorporación de la vacuna contra la Covid -19, también ofertada para este grupo de edad. Pese a la presencia de la pandemia el 2020 se lograron las coberturas más altas en ambas vacunas 93.8% y 106.2%

respectivamente. El 2023 se protegieron al 52.5% de adultos contra la Influenza y 32.6% contra el Neumococo. Precisar que la evaluación de la vacunación contra el neumococo es acumulativa desde su incorporación el 2018, desde entonces al 2023 se tiene el 70% de adultos mayores protegidos.

### c) FACTORES DE DAÑOS A LA SALUD

#### SITUACION ACTUAL DE IRAS EN MENORES DE 5 AÑOS

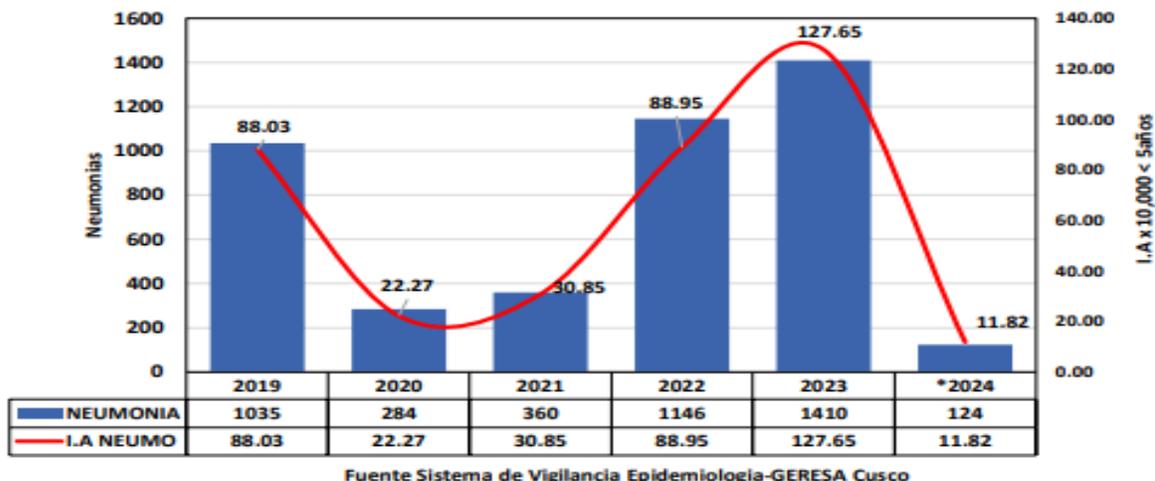
Figura 13 Situación Actual de IRAS en menores de 5 años



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

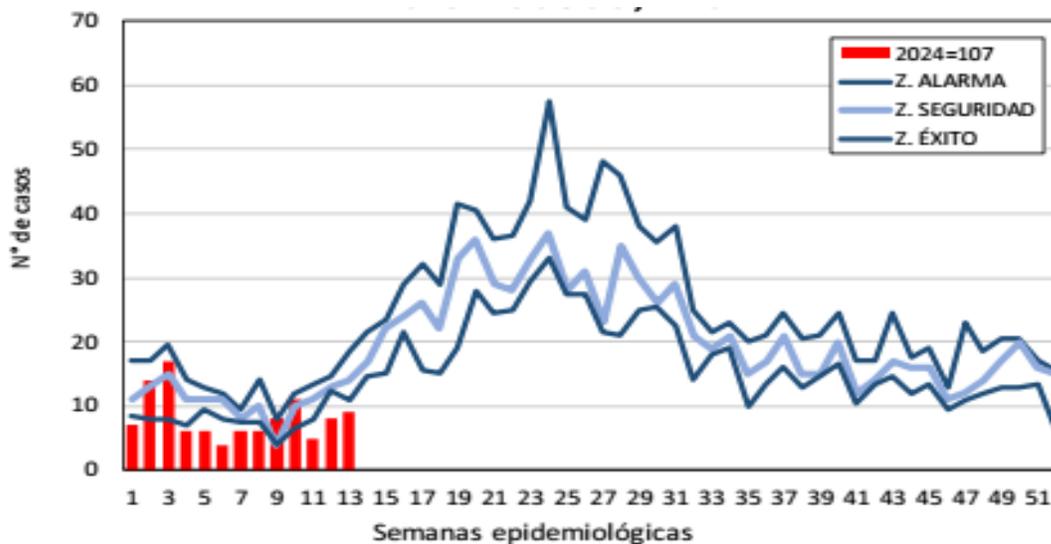
Los episodios de IRA no neumonías en menores de 5 años, entre los años 2020 – 2024 (A la SE: 14), muestran una tendencia al descenso especialmente en los años: 2020 y 2021 probablemente debido al confinamiento y las medidas de prevención: uso de mascarilla, lavado de manos y otros que fueron implementados por la pandemia del COVID-19. Sin embargo los años siguientes 2022 y 2023 se observa un incremento de casos. Las IRAs, presentan un patrón estacional, cuya mayor incidencia está relacionada a la Temporada de Bajas Temperaturas (SE: 16 a la SE: 39).

Figura 14 Incidencia Acumulada De Neumonía en < de 5 AÑOS, GERESA –CUSCO 2019-2024\*(Hasta SE N° 14)



La figura 14, muestra la incidencia acumulada de neumonía a la SE 14-2024, reportando 124 episodios en menores de 5 años, con una IA de 11.82 casos de neumonía por cada 10,000 menores de 5 años, similar al año anterior 2023.

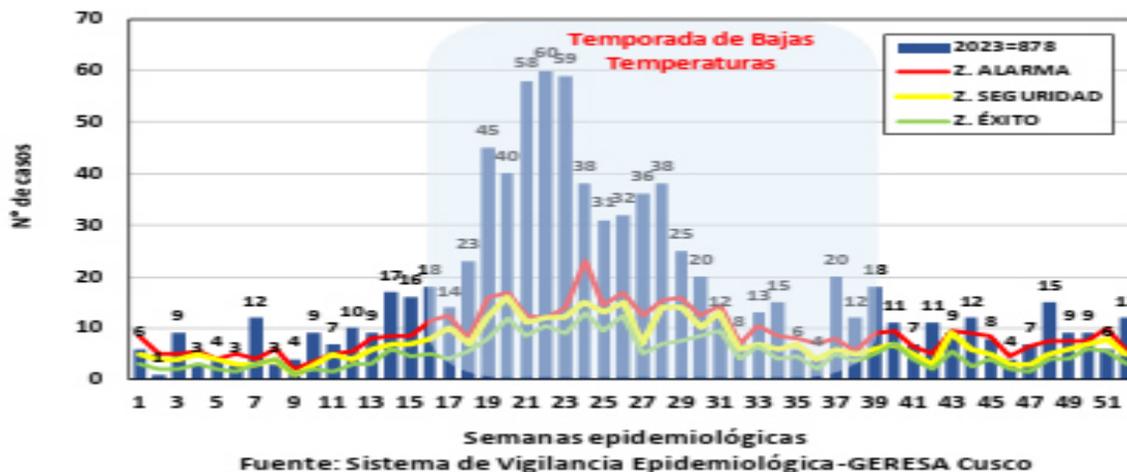
Figura 15 Canal endémico de neumonías, menores de 5 años, GERESA Cusco- 2024 ( a la SE: N°13)



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

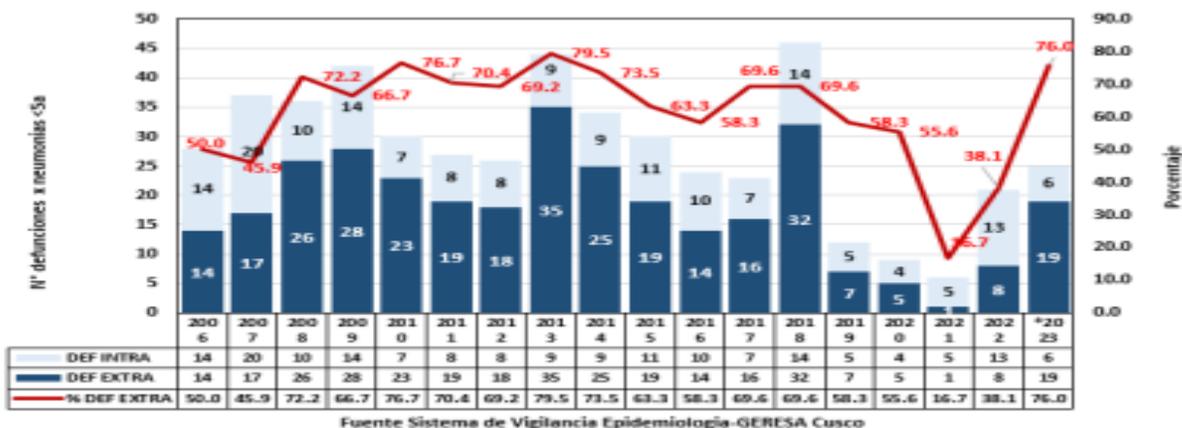
El 2019 fue el último año, donde todas las actividades de atención en salud se desarrollaron con normalidad; sin embargo, en el 2020 y 2021 las mismas se focalizaron al control de la Pandemia del COVID-19, siendo relegadas el resto de las actividades; en tal razón se toma en consideración como antecedente el Canal endémico del 2019, donde en las SE: 17, 28, 30, 31, 34, 35, 36 y 37, que corresponden al Periodo de Bajas Temperaturas, actualmente las neumonías se ubican en la Zona de Éxito con tendencia al incremento de casos.

Figura 16 Canal endémico de neumonías en menores de 5 años, GERESA CUSCO - 2023 (hasta la SE N° 52)



En la figura 16, el canal endémico de neumonías en menores de 5 años del año 2023, observamos que a partir de la SE N° 16 se inicia un incremento sostenido de casos, con un pico entre las SE N° 20 al N° 29 (Segunda quincena de abril al mes de julio).

Figura 17 Defunciones Por Neumonías En Menores De 5 Años, GERESA CUSCO,2023 (hasta la SE N° 52)



Durante el año 2023, se registraron 06 defunciones intrahospitalarias y 19 defunciones extra hospitalarias, haciendo un total de 25 defunciones en menores de 05 años. Durante el periodo del año 2006 al 2023(17 años) se produjeron un total de 500 defunciones por neumonía en niños menores de 05 años, de los cuales el 65.2% (326) ocurrieron fuera del establecimiento de salud y el 34.8%(174) fueron defunciones intrahospitalarias.

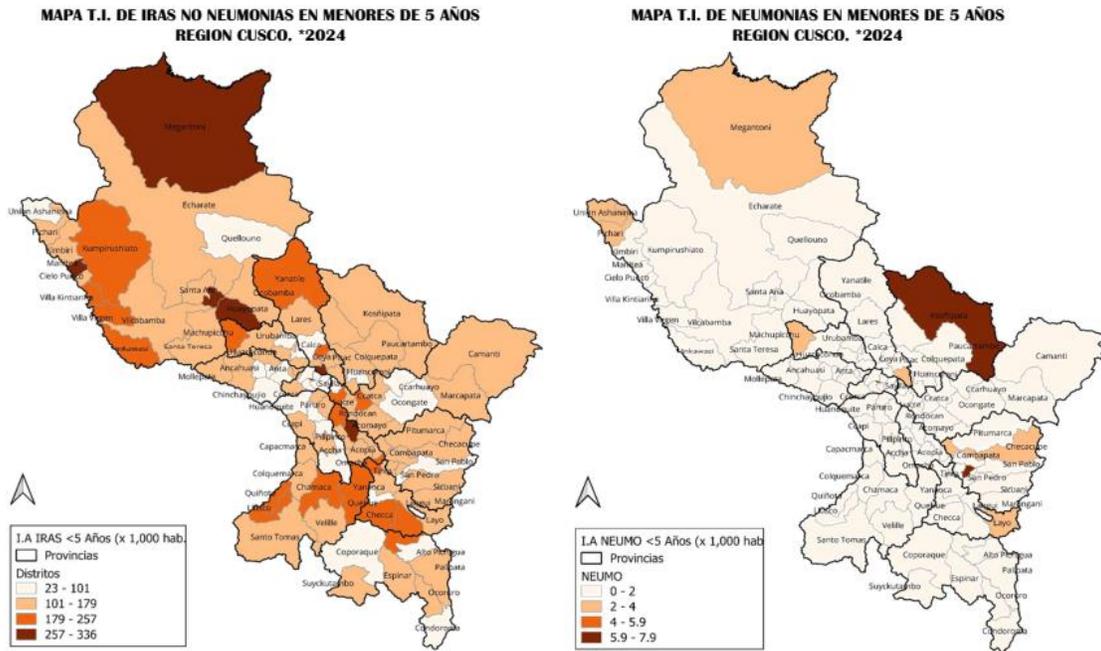
Tabla 3 Defunciones por neumonías en menores de 5 años por provincias- GERESA Cusco-2021-2023 (hasta la se N° 52)

PROVINCIA	TOTAL DE CASOS IRAS NO NEUMONIAS				CASOS IRAS NO NEUMONIAS (*HASTA LA SE. N°52)						% NEUMONIAS DEL TOTAL IRAS				% NEUMONIAS DEL TOTAL IRAS (*HASTA LA SE. N°52)						TOTAL DEFUNCIONES		DEFUNCIONES (*HASTA LA SE. N°52)				
	2021		2022		2021		2022		*2023		2021		2022		2021		2022		*2023		2021	2022	2021	2022	*2023		
	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	CASOS	(%)	CASOS	(%)	CASOS	(%)	CASOS	(%)	CASOS	(%)	DEF	DEF	DEF	DEF	DEF		
ACOMAYO	932	565.9	1962	1146.0	932.0	565.9	1962	1146.0	1693	1116.0	5	0.5	15	0.8	5	0.5	15	0.8	23	1.3							
ANTA	1430	288.7	4134	701.3	1430.0	288.7	4134	701.3	3704	758.2	1	0.1	24	0.6	1	0.1	24	0.6	21	0.6					1		
CALCA	2505	401.0	5153	843.0	2505.0	401.0	5153	843.0	4966	858.1	15	0.6	50	1.0	15	0.6	50	1.0	51	1.0		2		2	1		
CANAS	774	303.8	1997	738.0	774.0	303.8	1997	738.0	1925	817.1	1	0.1	5	0.2	1	0.1	5	0.2	17	0.9	1	1	1	1	1		
CANCHIS	2056	263.4	5800	671.1	2056.0	263.4	5800	671.1	5612	732.4	6	0.3	55	0.9	6	0.3	55	0.9	121	2.1		2		2	1		
CHUMBIVILCAS	3075	518.6	6260	1011.3	3075.0	518.6	6260	1011.3	5862	942.6	7	0.2	52	0.8	7	0.2	52	0.8	57	1.0	2	2	2	2	4		
CUSCO	7977	185.7	24553	474.2	7977.0	185.7	24553	474.2	28390	744.1	103	1.3	504	2.0	103	1.3	504	2.0	633	2.2	2	6	2	6			
ESPINAR	1512	275.7	4246	674.2	1512.0	275.7	4246	674.2	4481	844.4	6	0.4	36	0.8	6	0.4	36	0.8	44	1.0		1		1	1		
LA CONVENCION	11304	633.0	20082	1227.7	11304.0	633.0	20082	1227.7	18810	1051.0	155	1.4	215	1.1	155	1.4	215	1.1	252	1.3					10		
PARURO	829	468.1	1841	861.1	829.0	468.1	1841	861.1	1263	653.7	5	0.6	16	0.9	5	0.6	16	0.9	15	1.2					1		
PAUCARTAMBO	2210	461.8	4193	917.7	2210.0	461.8	4193	917.7	3584	795.2	14	0.6	44	1.0	14	0.6	44	1.0	66	1.8	1	2	1	2	1		
QUISPICANCHI	2562	286.0	5988	588.7	2562.0	286.0	5988	588.7	6683	751.3	33	1.3	115	1.9	33	1.3	115	1.9	84	1.2		5		5	4		
URUBAMBA	1794	312.9	3469	553.2	1794.0	312.9	3469	553.2	3478	652.0	9	0.5	15	0.4	9	0.5	15	0.4	26	0.7							
<b>TOTAL</b>	<b>38960</b>	<b>333.9</b>	<b>89678</b>	<b>696.0</b>	<b>38960.0</b>	<b>333.9</b>	<b>89678</b>	<b>696.0</b>	<b>90451</b>	<b>818.9</b>	<b>360</b>	<b>0.9</b>	<b>1146</b>	<b>1.3</b>	<b>360</b>	<b>0.9</b>	<b>1146</b>	<b>1.3</b>	<b>1410</b>	<b>1.5</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>25</b>		

Fuente: Sistema nacional de vigilancia epidemiológica NOTIWEB (\* Hasta la SE N° 52)

En la tabla N° 3, se observa las defunciones por neumonías en menores de 5 años de manera comparativa entre los años 2022 y 2023, resaltando las provincias de Cusco, Quispicanchi, Chumbivilcas y el año 2023 la provincia de La Convención. Cabe señalar que existe un incremento sostenido de la mortalidad entre el 2021 al 2023, en este último año las defunciones fueron a predominio extra hospitalarias (19).

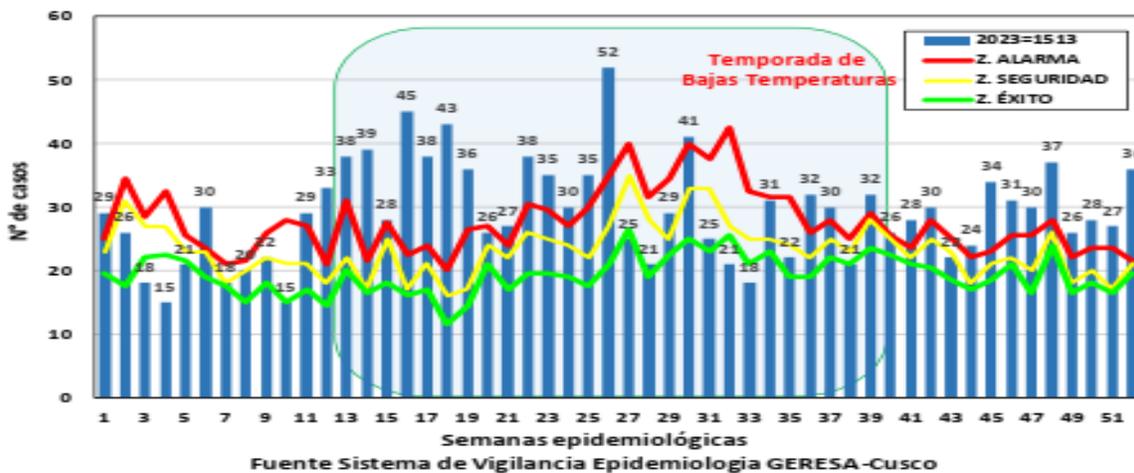
Figura 18 Infecciones Respiratorias –GERESA CUSCO- 2024



FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA NOTIWEB (\*HASTA LA SE. N° 13)

**SITUACIÓN ACTUAL DE IRAS. EN PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAMS.): GERESA CUSCO 2023 A LA SE: N° 52**

Figura 19 Situación actual de IRAs. en adulto mayor-GERESA Cusco-2023(SE N° 52)



En la Figura 19, el canal endémico de neumonía en adultos mayores correspondiente al ámbito de la GERESA Cusco, nos muestra que los casos se mantienen en su mayoría por encima de la zona de alarma durante el año 2023.

Tabla 4 Neumonía e incidencia acumulada en adulto mayor por provincias, GERESA Cusco-2023 a la SE: N°52

PROVINCIA	NEUMONIAS	DEFUNCIONES	I.A NEUMONIAS	T.M	T.LETA
ACOMAYO	34	13	105.99	40.52	38.24
ANTA	35	4	38.57	4.41	11.43
CALCA	62	19	71.35	21.86	30.65
CANAS	25	6	53.35	12.80	0.00
CANCHIS	107	22	81.34	16.72	20.56
CHUMBIVILCAS	85	7	92.19	7.59	8.24
CUSCO	824	65	148.16	11.69	7.89
ESPINAR	20	1	29.94	1.50	0.00
LA CONVENCION	123	17	69.55	9.61	13.82
PARURO	18	6	45.39	15.13	33.33
PAUCARTAMBO	35	10	76.70	21.92	28.57
QUISPICANCHI	93	24	85.64	22.10	25.81
URUBAMBA	52	2	62.61	2.41	3.85
<b>GERESA CUSCO</b>	<b>1513</b>	<b>196</b>	<b>97.17</b>	<b>12.59</b>	<b>12.95</b>

Fuente: Sistema de vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco.

La tabla N° 4, descubre un serio problema de salud pública que demuestra que nuestra población de adultos mayores están en serio riesgo de adquirir o de morir por neumonía. Similar situación se observa a nivel nacional. Por ello, es urgente la formulación de estrategias que permitan afrontar eficazmente este problema.

En el ámbito de la GERESA Cusco hasta la S.E. N°52 se notificaron 1513 casos de neumonías en personas adultos mayores con una I.A. de 97.17 Las provincias con I.A. que superan el valor regional son: Cusco 148.16, Acomayo 105.99 y Chumbivilcas con 92.19 por 10000 adultos mayores, en contraste con las provincias de: Paruro, Anta y Espinar que tienen I.A. más bajas 45.39, 38.57 y 29.94 por 10000 adultos mayores respectivamente.

Tabla 5 Defunciones por neumonía en adulto mayor GERESA CUSCO 2021-2023 (Hasta la SE N° 52)

PROVINCIA	TOTAL NEUMONIAS EN MAYORES DE 60 AÑOS				NEUMONIAS EN MAYORES DE 60 AÑOS (*HASTA LA SE.52)						TOTAL DEFUNCIONES		DEFUNCIONES (*HASTA LA SE.52)		
	2021		2022		2021		2022		*2023		2021	2022	2021	2022	*2023
	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	CASOS	I.A X 1000	DEF	DEF	DEF	DEF	DEF
ACOMAYO	9	2.6	28	11.1	9	2.6	28	11.1	34	10.6	3	3	3	3	13
ANTA	52	6.0	76	9.8	52	6.0	76	9.8	35	3.9	2	4	2	4	4
CALCA	42	5.5	47	6.1	42	5.5	47	6.1	62	7.1	8	12	8	12	19
CANAS	16	3.3	12	3.0	16	3.3	12	3.0	25	5.3	1	9	1	9	6
CANCHIS	199	14.8	69	5.8	199	14.8	69	5.8	107	8.1	7	4	7	4	22
CHUMBIVILCAS	44	5.0	53	7.1	44	5.0	53	7.1	85	9.2	3	15	3	15	7
CUSCO	886	18.7	665	11.6	886	18.7	665	11.6	824	14.8	32	58	32	58	65
ESPINAR	56	8.5	20	3.2	56	8.5	20	3.2	20	3.0	6	5	6	5	1
LA CONVENCION	78	5.4	98	5.4	78	5.4	98	5.4	123	7.0	7	7	7	7	17
PARURO	10	2.4	7	2.1	10	2.4	7	2.1	18	4.5	2	0	2	0	6
PAUCARTAMBO	15	3.5	24	6.0	15	3.5	24	6.0	35	7.7	7	9	7	9	10
QUISPICANCHI	72	6.3	48	5.0	72	6.3	48	5.0	93	8.6	11	14	11	14	24
URUBAMBA	94	11.1	17	2.1	94	11.1	17	2.1	52	6.3	1	6	1	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>1573</b>	<b>11.0</b>	<b>1164</b>	<b>7.9</b>	<b>1573</b>	<b>11.0</b>	<b>1164</b>	<b>7.9</b>	<b>1513</b>	<b>9.7</b>	<b>90</b>	<b>146</b>	<b>90</b>	<b>146</b>	<b>196</b>

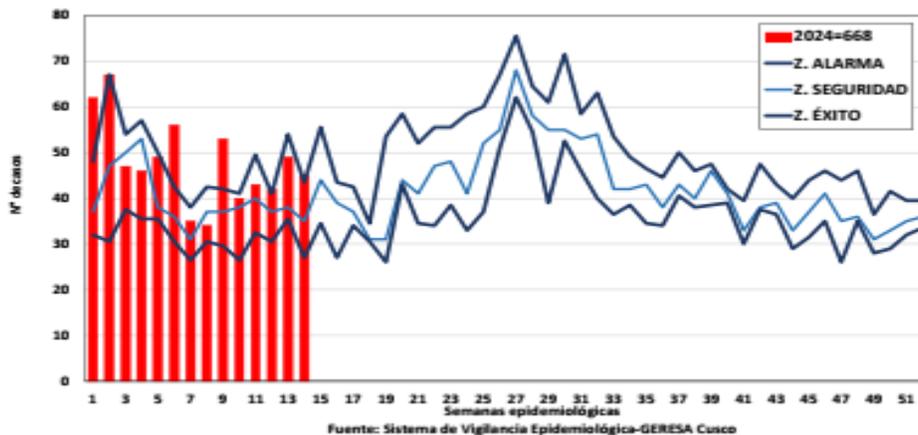
FUENTE: VEA-REGISTRO SEMANAL

La tabla N° 5, nos muestra las defunciones por neumonía en los adultos mayores por provincias durante el periodo 2021 al 2023, observando el incremento sostenido de la mortalidad por año, afectando principalmente a las provincias de Cusco, Quispicanchi, Canchis, Calca y La Convención, coincidiendo con la incidencia de neumonías en dichas provincias.

Por lo que frente a esta situación el personal de salud de nuestros EESS., debe estar preparado para dar una respuesta apropiada: hacer un adecuado diagnóstico, implementar un tratamiento oportuno y referencia oportuna.

### CANAL ENDEMICO DE NEUMONIAS EN ADULTO MAYORES-GERESA CUSCO-2024(\*Hasta SE N° 14)

Figura 20 Canal endémico de neumonías en adulto mayores-GERESA CUSCO-2024(\*Hasta SE N° 14)



El canal endémico de neumonía en personas adultas mayores correspondiente al ámbito de la GERESA Cusco muestra que en lo que va del año los casos se mantienen en su mayoría por encima de la zona de seguridad. En la S.E. N°14-2024 se reportaron 668 casos de neumonía en personas adultas mayores hasta la semana N°14.

Tabla 6 Neumonía e I.A. en Adultos Mayores por provincias GERESA Cusco- 2024 (hasta la SE N°14)

PROVINCIA	NEUMONIAS	DEFUNCIONES	I.A NEUMONIAS	T.M	T.LETA
ACOMAYO	12	1	35.50	2.96	8.33
ANTA	25	1	26.61	1.06	0.00
CALCA	15	4	17.23	4.59	26.67
CANAS	0	0	0.00	0.00	0.00
CANCHIS	25	2	18.78	1.50	0.00
CHUMBIVILCAS	35	3	37.06	3.18	8.57
CUSCO	240	12	42.38	2.12	5.00
ESPINAR	6	1	8.91	1.48	0.00
LA CONVENCION	14	0	7.80	0.00	0.00
PARURO	5	1	12.23	2.45	20.00
PAUCARTAMBO	9	5	19.30	10.72	55.56
QUISPICANCHI	30	8	27.63	7.37	26.67
URUBAMBA	14	1	17.02	1.22	7.14
GERESA CUSCO	430	39	27.18	2.47	9.07

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

La información descubre un serio problema de salud pública que demuestra que nuestra población de adultos mayores están en serio riesgo de adquirir o de morir por la enfermedad. El mismo problema se observa a nivel nacional. Por ello, es urgente la formulación de estrategias que permitan afrontar eficazmente este problema. En el ámbito de la GERESA Cusco hasta la S.E. N°14 se notificaron 430 casos de neumonías y 39 defunciones adultos mayores respectivamente, significando aproximadamente 3 defunciones por semana.

### 5.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EEES, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud ante la temporada de bajas temperaturas y sus posibles consecuencias.<sup>6</sup>

Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a adoptar en prevención y/o reducción del riesgo.<sup>6</sup> Es importante

precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función  $F(x)$  del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{ie} \Big|_t = f(P_i, V_e) \Big|_t$$

Donde:

R= Riesgo

F= En Función

P= Peligro con la intensidad mayor o igual a  $i$  durante un período de exposición  $t$

V<sub>e</sub>= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por otro lado, el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas a escala nacional ayudará a identificar zonas con mayor nivel de riesgo en las cuales, el MINSA deberá priorizar sus intervenciones.

En ese sentido, el CENEPRED haciendo uso de la información disponible del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, determinó el nivel de susceptibilidad a nivel distrital, de acuerdo a los siguientes parámetros

Tabla 7 Parámetros para la evaluación del nivel de susceptibilidad

COMPONENTE		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN SEGÚN REGIÓN NATURAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
PELIGRO	Heladas y friajes	Para la región de la sierra se hizo uso de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia de heladas en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1984 al 2009.</li> <li>Temperatura mínima del percentil 10 en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1981 al 2010.</li> </ul>	CENEPRED/ SENAMHI.
		Para la región de la selva se hizo uso de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura mínima del percentil 5 en el territorio peruano, correspondiente a los meses de mayo a junio. 1971 al 2000.</li> </ul>	
		Para la región de la costa se hizo uso del: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gradiente entre la temperatura mínima normal en condiciones normales y la temperatura mínima severa (Percentil 10)</li> </ul>	

Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad a nivel distrital, Región Cusco:

Figura 21 Mapa de susceptibilidad a Heladas por distritos Región Cusco

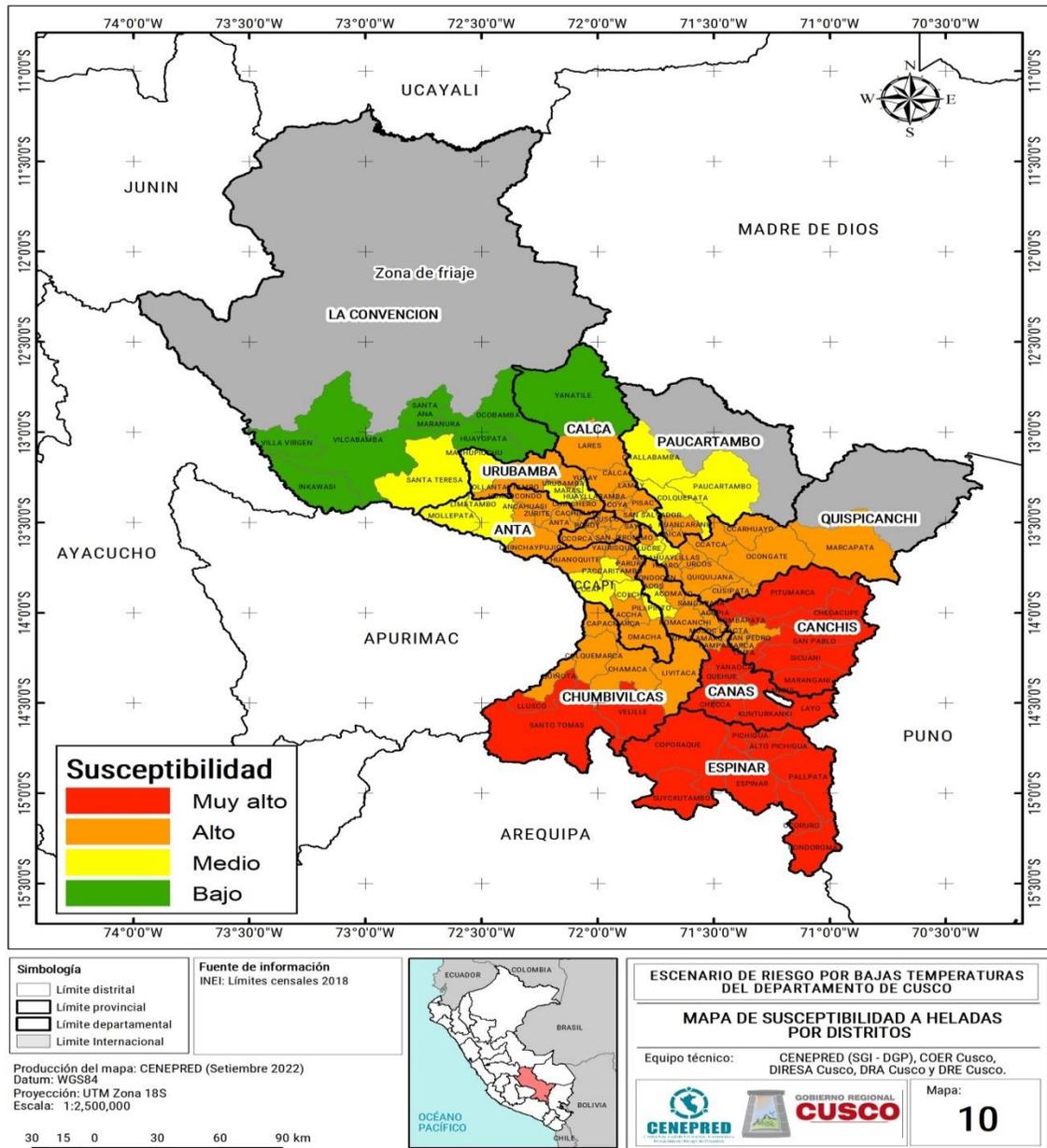
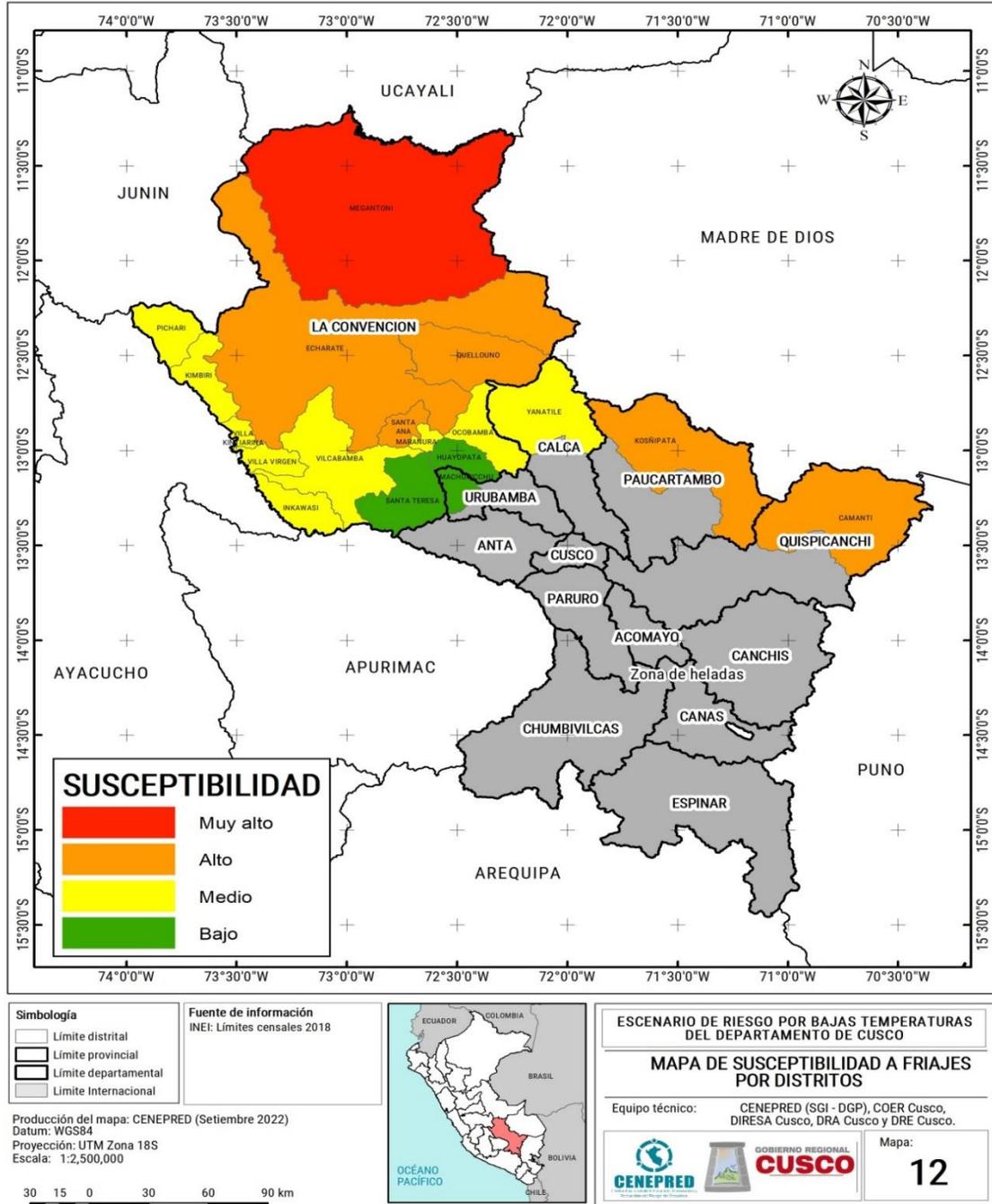


Figura 22 Mapa de Susceptibilidad a Friaaje por distritos Región Cusco



Habiendo identificado y superpuesto los valores de la amenaza y las vulnerabilidades, se identificó el nivel riesgo, para el sector Salud, ante la temporada de bajas temperaturas y con el fin de brindar una adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación actividades, el MINSA y el INS, han realizado la priorización de los departamentos considerando la cantidad de distritos de Alto y muy Alto riesgo, conforme a la siguiente tabla:

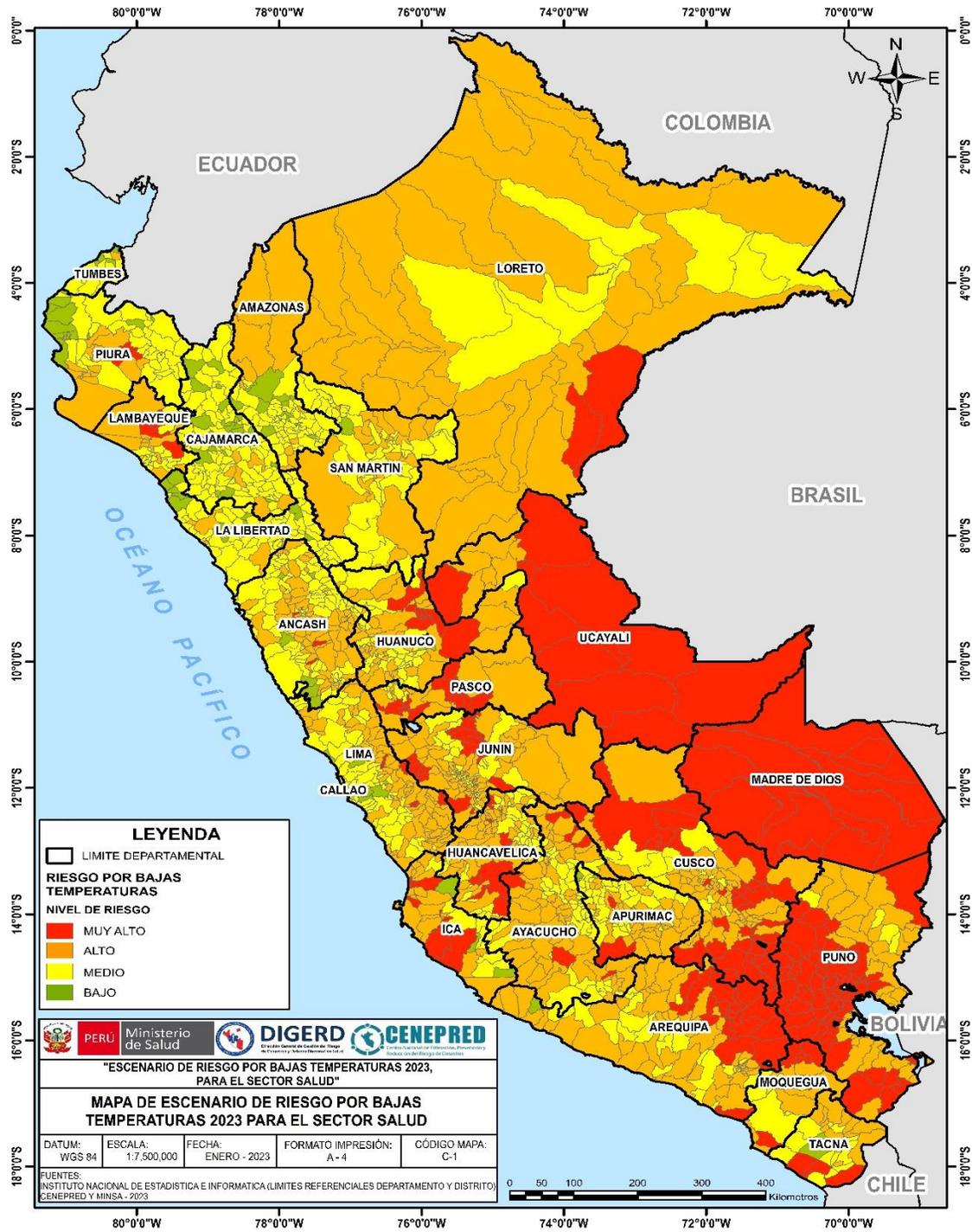
Tabla 8 Parámetros para la evaluación del nivel de vulnerabilidad en salud

VULNERABILIDAD	COMPONENTE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN
	FRAGILIDAD	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI).	
Anemia		Porcentaje de anemia en la población infantil de 6 a 35 meses de edad.		CENAN – INS (2017).
Desnutrición crónica infantil		Porcentaje de desnutrición crónica infantil (Indicador Talla/Edad) en población de 0 a 59 meses de edad.		CENAN – INS (2016 y 2017).
RESILENCIA	Concentración de EESS	Concentración de EESS en relación a la población, a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS en relación a la población del distrito, con respecto a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)		RENIPRESS (mayo 2018).
	Capacidad resolutive de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutive, a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital, es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).		RENIPRESS (mayo 2018).
	Inmunizaciones	Coberturas de inmunizaciones contra neumococo e influenza en población < de 5 años y > de 60 años.		DMUNI - MINSA (2014 - 2018).
DAÑOS A LA SALUD	Datos epidemiológicos	Tasa de incidencia de neumonía en < de 5 años y > de 60 años x 10,000; SE 16-39.		CDC (2017 y 2018)
		Tasa de mortalidad por neumonía en < de 5 años y > de 60 años x 100,000; SE 16-39.		
		Tasa de letalidad por neumonía en < de 5 años y > de 60 años; SE 16-39.		

Elaborado por el equipo técnico de la DIGERD - MINSA.

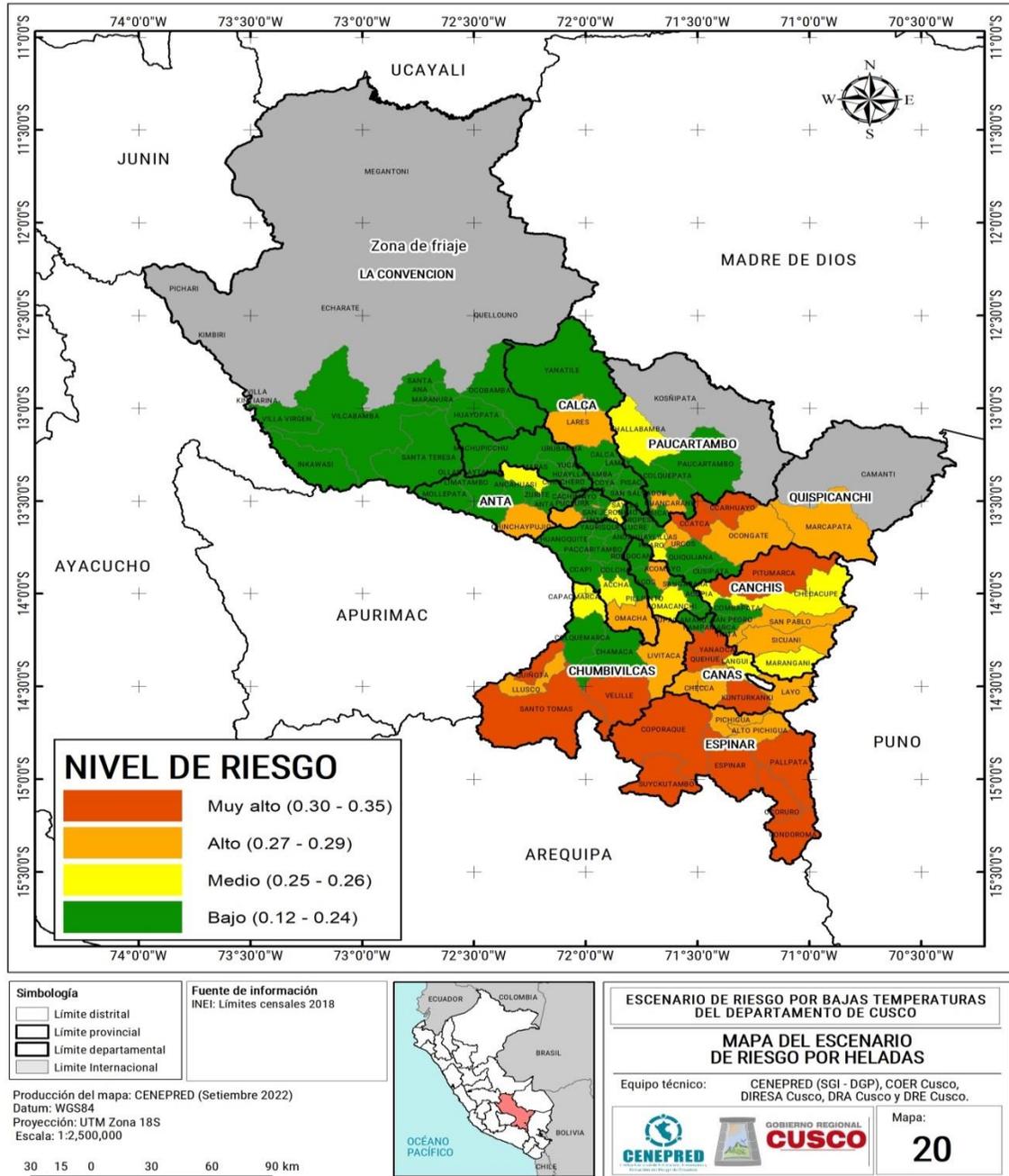
En ese sentido, habiendo identificado la amenaza y las vulnerabilidades, se identificó el nivel de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas, a nivel distrital, lo cual se detalla en las siguientes figuras (mapas de riesgo).

Figura 23 Mapa de escenario de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas, del nivel Nacional al nivel distrital, año 2023



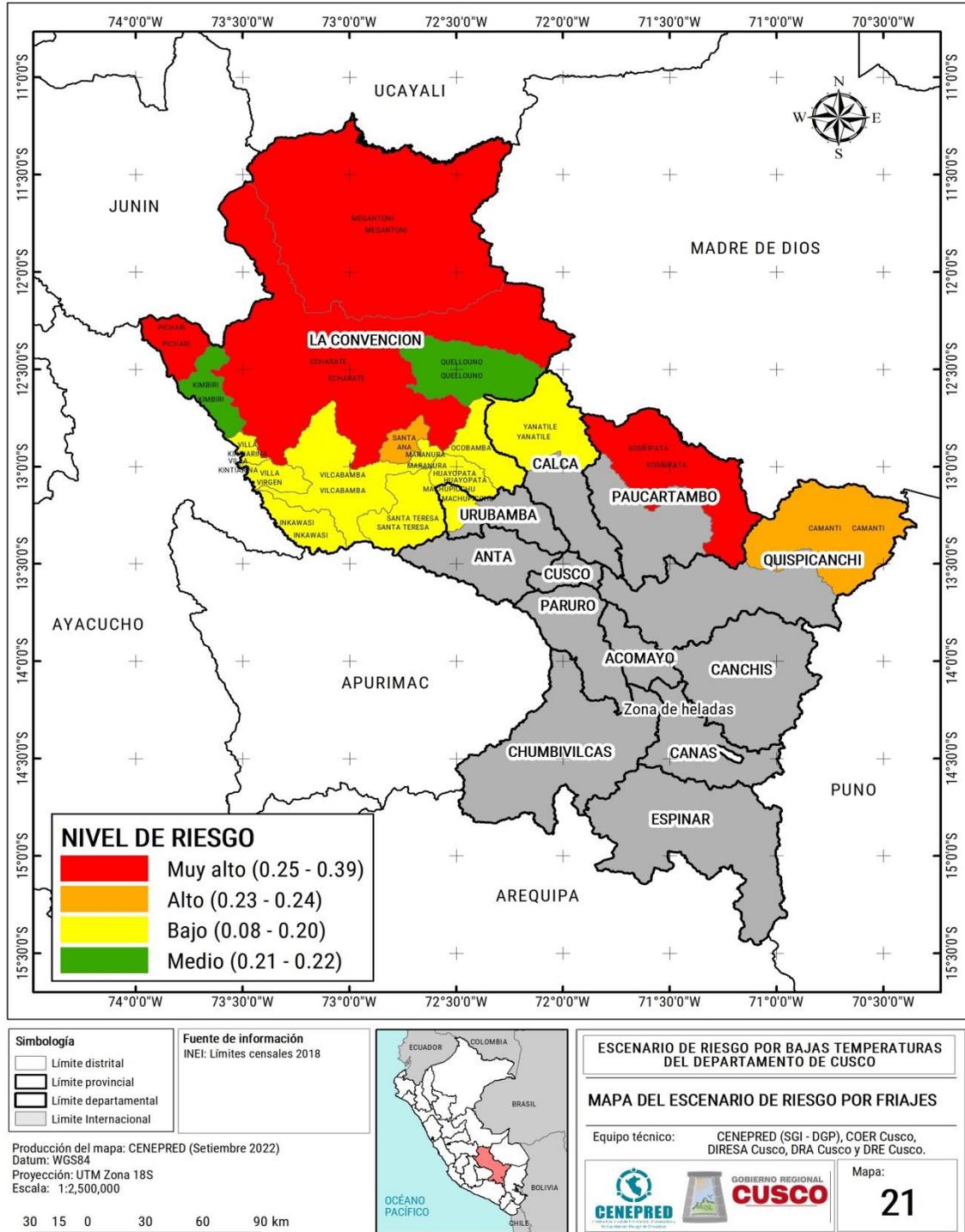
Fuente: CENEPRED

Figura 24 Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por HELADAS según distritos – Región Cusco



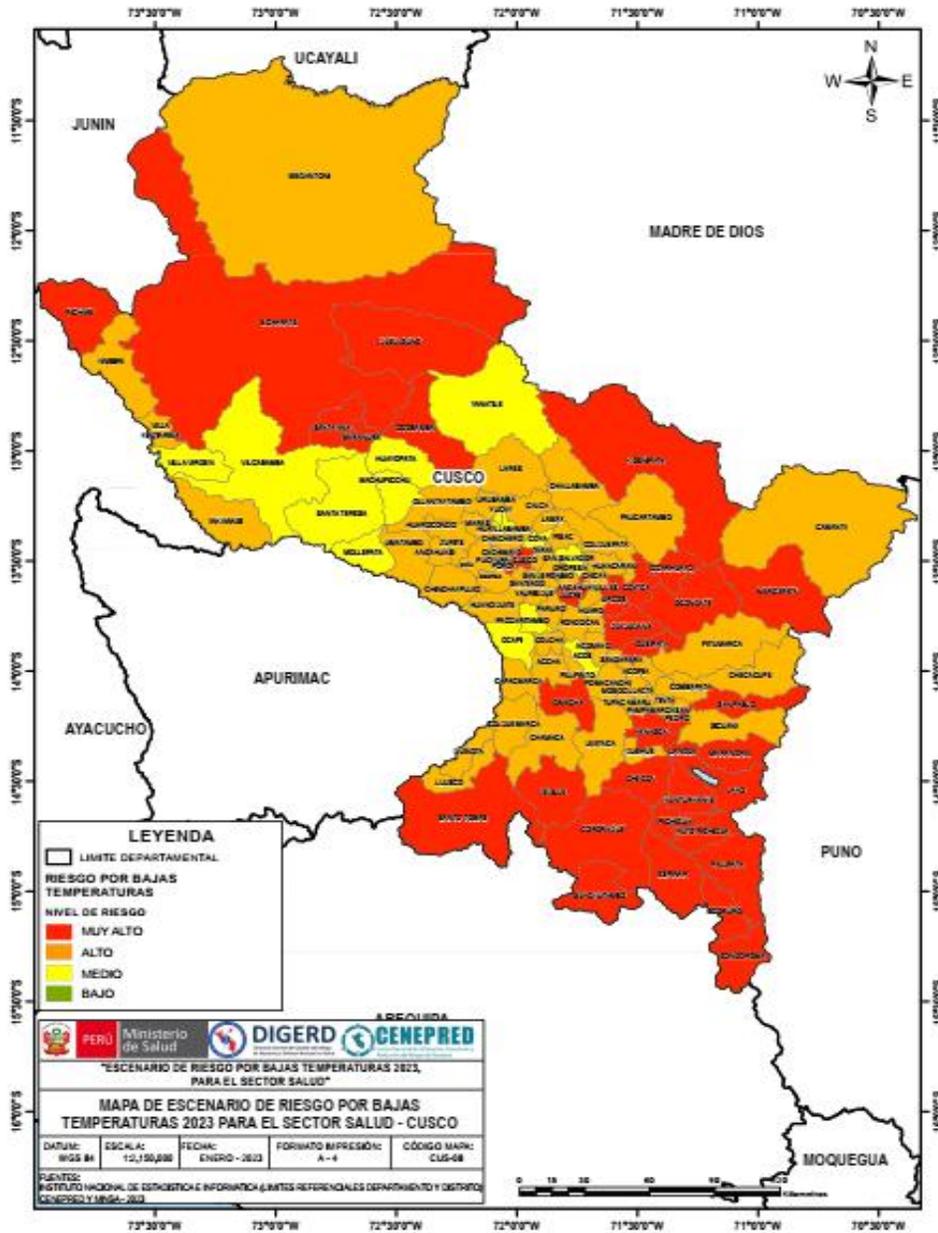
Fuente: CENEPRED

Figura 25 Mapa de Escenario de Riesgo para bajas temperaturas por FRIAJES según distritos – Región Cusco



Fuente CENEPRED

Figura 26 . Mapa de escenario de riesgo por bajas temperaturas Región Cusco-2023



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI.

#### 5.1.4. PRIORIZACION REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones ante la temporada de bajas temperaturas, el MINSA, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, entre otros, ha realizado la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta la vulnerabilidad cualitativa y el nivel de peligro, según el escenario de riesgo en salud.

**Criterios de priorización:**

Se consideraron cuatro variables para determinar la priorización:

1. Proporción de distritos identificados como de muy alto riesgo ante las bajas temperaturas, en relación al total de distritos con los que cuenta el departamento.
2. Proporción de población expuesta de los distritos identificados como de alto riesgo ante las bajas temperaturas, en relación a la población total del departamento.
3. Distritos con más de 01 defunción por neumonía en < 5 años y en > 60 años.
4. Número de establecimientos de salud del I nivel de atención con > de 01 defunción por neumonía en < 5 años y en > 60 años.

Tabla 9 Análisis del nivel de riesgo por región y puntajes finales para la priorización regional frente a la temporada de bajas temperaturas 2023

DEPARTAMENTO	N° distritos DE MUY ALTO RIESGO PRIORIZADOS	N° DISTRITOS DE ALTO RIESGO PRIORIZADOS	Distritos con >01 defunción	N° defunciones EESS I nivel con >1 defunción	Puntaje cualitativo
CUSCO	78	24	19	21	142
PUNO	85	19	19	8	131
JUNIN	40	44	13	3	100
LIMA	23	42	6		71
AYACUCHO	28	37			65
HUANCAVELICA	28	24	6	2	60
HUANUCO	14	43			57
ANCASH	17	38			55
AREQUIPA	40	14			54
UCAYALI	10	6	17	18	51
LORETO	7	20	13	4	44
APURIMAC	14	24			38
SAN MARTIN	0	34			34
PIURA	8	2	6	6	22
PASCO	13	8			21
ICA	19	2			21
AMAZONAS	0	2	12		14
CAJAMARCA	0	8	2	2	12
MADRE DE DIOS	11	0			11
LA LIBERTAD	7	4			11
MOQUEGUA	5	5			10
TACNA	2	7			9
LAMBAYEQUE	7	1			8
CALLAO	0	0	3		3
TUMBES	0				0

Frente al pronóstico de temperaturas mínimas previsto para los meses de junio a agosto de 2022, se estima un total de 8,897 centros poblados expuestos a riesgo muy alto por las bajas temperaturas, distribuidos en 13 departamentos a nivel nacional, que comprenden 633,125 habitantes; 192,229 viviendas; 404 establecimientos de salud; 2,412 instituciones educativas y 434,848 hectáreas de superficie agrícola, tal como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 10 Elementos expuestos a riesgo muy alto por descensos de temperaturas, según departamentos.

Nivel de riesgo: <b>Muy alto</b>								
Departamento	Cantidad CCPP	Población			Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (Ha)
		Total	Menor a 5 años	60 años a más				
<b>TOTAL</b>	<b>8,897</b>	<b>633,125</b>	<b>60,222</b>	<b>69,600</b>	<b>192,229</b>	<b>404</b>	<b>2,412</b>	<b>434,848</b>
ANCASH	2	6	0	1	3	0	0	2
APURIMAC	22	629	58	89	228	4	11	50
AREQUIPA	1,952	49,967	4,757	7,792	15,985	58	276	40,134
AYACUCHO	1,056	52,358	4,966	8,310	15,386	60	446	60,349
CUSCO	1,361	27,143	2,638	3,843	9,006	9	128	21,588
HUANCAVELICA	418	2,725	269	490	1,099	11	32	26
HUANUCO	1	1,140	0	10	0	0	0	0
JUNIN	40	138	11	17	59	2	1	4
LIMA	28	266	6	34	76	0	6	1
MOQUEGUA	563	18,136	1,187	3,714	6,963	37	157	14,242
PASCO	7	25	7	4	10	0	0	1
PUNO	3,086	463,205	45,165	42,474	137,699	191	1,235	284,618
TACNA	361	17,387	1,158	2,822	5,715	32	120	13,835

Fuente: CENEPRED

En base a los resultados de los puntajes obtenidos se ha identificado el orden de priorización siguiente:

Tabla 11 Orden de priorización de las regiones frente a la temporada de Bajas Temperaturas 2023

Nº Orden	DEPARTAMENTO
1	PUNO
2	CUSCO
3	JUNIN
4	AREQUIPA
5	LIMA
6	ANCASH
7	AYACUCHO
8	HUANCAVELICA
9	HUANUCO
10	APURIMAC
11	LORETO

12	ICA
13	SAN MARTIN
14	PASCO
15	LAMBAYEQUE
16	PIURA
17	UCAYALI
18	TACNA
19	MOQUEGUA
20	AMAZONAS
21	MADRE DE DIOS
22	LA LIBERTAD
23	CAJAMARCA
24	CALLAO
25	TUMBES

## 5.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 5.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El Grupo de Trabajo, se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene constituido su GTGR con RGR N° 283-2023-GR CUSCO/GERESA cuya función principal es gestionar los riesgos de la salud en la Región.

### 5.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.

El Ministerio de Salud acogerá la organización del Sistema de Comando de Incidentes, que se adaptará a las funciones críticas del sector el cual debe activarse en situación de emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional, para ello se debe disponer herramientas (información, formatos, planes y mapas) con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, la Gerencia Regional de Salud Cusco, estará pendiente de dicha organización para adaptar al ámbito de la Región de Salud Cusco en post de brindar una respuesta oportuna, adecuada a las emergencias en el presente periodo de lluvias.

## 5.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

### 5.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

### 5.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres”, existen tres tipos de alerta.

**Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo

### 5.3.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

Son acciones que debe desarrollar la Gerencia Regional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud, otras entidades locales para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios de salud, la ejecución de actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres por efectos de las Bajas Temperaturas.

### 5.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

Comprende a las acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres por efectos de las Bajas Temperaturas. Estas actividades del proceso de respuesta.

### 5.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Son conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las zonas afectadas por efectos de las Bajas Temperaturas.

## 5.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Gerencia Regional de Salud Cusco ha establecido su Plan en el marco del Plan Operativo Institucional, considerando a su vez las líneas de acción del Plan de contingencia ante los efectos de las Bajas Temperaturas en los procesos de preparación y respuesta.

## 5.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las actividades y tareas a realizar por las Direcciones y oficinas de la Gerencia Regional de Salud Cusco, involucradas en el presente Plan, se encuentran articuladas con los objetivos, así como, a los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres establecidos para planes de contingencia.

El presupuesto total requerido por la Gerencia Regional de Salud Cusco, para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el “Plan de Contingencia frente a los efectos de las Bajas temperaturas”, durante el año fiscal 2023, asciende a un total de S/184,141.00 Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2023, será financiado con el presupuesto del Plan Operativo Institucional.

## **5.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

Asimismo, la DPCED será la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para lo cual, realizará reuniones de monitoreo y solicitará a cada órgano desconcentrado, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información.

## **5.7. RESPONSABILIDADES**

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada Dirección y Oficina de la Gerencia Regional de Salud Cusco, según corresponda y en el marco de sus competencias.

Tabla 12 Matriz de programación de Metas físicas y presupuestales del plan de contingencia frente a bajas temperaturas GERESA Cusco -2024

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META PRESUPUESTAL									RESPONSABLE
			II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	META ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	ESPECIFICA	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO (S/)	
<b>1. Fortalecer la Vigilancia y Monitoreo de las actividades programadas para la preparación y atención de los daños, emergencias y desastres por bajas temperaturas</b>	Análisis y difusión semanal de la Situación Epidemiológica de IRAS Y Neumonías, priorizando las poblaciones vulnerables: Niños menores de 5 años y Personas de 60 y más años (PAMs); a través del Boletín Epidemiológico por Temporada de Bajas Temperaturas- 2024.	Boletín Epidemiológico publicado	11	12	23	R.O	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12 (Toner y Papel)	600	600	1200	Epidemiología
	Realizar el monitoreo y supervisión presencial a las Redes y EE.SS centinelas priorizadas con el objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de Influenza y OVR ,para la generación de evidencia oportuna y de calidad para la toma de desiciones, durante la temporada de bajas temperaturas.	Red Intervenido	2	2	4	R.O	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12 (Toner y Papel)	600	600	1200	Epidemiología
	Realizar el análisis y difusión mensual de la información de vigilancia centinela de influenza y de otros virus respiratorios durante la temporada de bajas temperaturas, a través de la sala situacional virtual y físicas	Informe difundido	6	6	12	R.O	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y Servicios	23.27.11.5 (Alimentación )	1200	1200	2400	Epidemiología
	Investigación del 100% de los casos de defunciones por neumonía en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Caso investigado	5	4	9	R.O	APNOP	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y Servicios	23.21.22 (Viaticos)	4608	4608	9216	Epidemiología
	Monitoreo de la vacunación antineumocócica en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	1	2	RO	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y servicios	23.27.11.99	200	200	400	ESRI
	Monitoreo de la vacunación antineumocócica en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	1	2	RO	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y servicios	23.27.11.99	200	200	400	ESRI
	Monitoreo de la vacunación contra influenza en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	1	2	RO	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y servicios	23.27.11.99	200	200	400	ESRI
	Monitoreo de la vacunación contra influenza en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	1	2	RO	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2.3 Bienes y servicios	23.27.11.99	200	200	400	ESRI
	Monitoreo a las Redes de Salud priorizadas sobre las acciones de preparación y respuesta realizadas ante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1	1	2	RO	9002	3999999	5001189 Servicio de apoyo al diagnóstico	Bienes y servicios	23.15.12	1000	1000	2000	Laboratorio Regional de Salud Pública
	Monitoreo diario de las condiciones climatológicas, daños a la salud de las personas y establecimientos de salud en los distritos de mayor riesgo frente a las bajas temperaturas	Reporte Semanal	11	12	23	RO	PP 068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000734 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	500 5612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	2.3 Bienes y Servicios	23.28.11	14267	14267	28534	DPCED EMED
	Elaborar y actualizar la sala de crisis virtual y físico por bajas temperaturas	Sala actualizada	6	6	12	RO	PP 068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000734 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	501 5612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	2.3 Bienes y Servicios	23.27.11.99	150	150	300	DPCED EMED

OA2:P3BJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META PRESUPUESTAL								RESPONSABLE	
			II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	META ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	ESPECIFICA	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO (S/)
2. Implementar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la población, con el propósito de incrementar el conocimiento y la adopción de medidas preventivas ante situaciones de riesgo y emergencias por bajas temperaturas	Elaboración y producción de materiales de comunicación para prevenir enfermedades asociadas a las bajas temperaturas. (banner, roll screen, videos educativos, entre otros)	Producción	4	0	4	R.O	PPORDIT 1001	AN: 3000733 NT: 3043986 ED:300739	NT: 5000098	2.3 Bienes y Servicios	23.27.11.6	2000	2000	4000	Comunicaciones
	Establecer coordinaciones multisectoriales con entidades públicas y privadas para asumir compromisos de apoyo a la difusión a las medidas de prevención frente a las bajas temperaturas (emisoras radiales municipales y circuito cerrados de televisión).	Informe	1	1	2	R.O	ANOP	Acciones Comunes	Sin producto	2.3 Bienes y Servicios	23.21.2.99	100	100	200	Comunicaciones
	Difusión de las medidas de prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas por medios de comunicación masiva radio y televisivo.	Difusion	7	7	14	R.O	PP 068 Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres. EFP 043: 0001 Articulado nutricional	AN: 3000733 NT: 3043986 ED:300739	NT: 5000098 AR: 5005326 ED:50005616	2.3 Bienes y Servicios	23.22.41	5000	5000	10000	Comunicaciones
	Difusión de información frente a las bajas temperaturas mediante notas de prensa, informes, reportajes, entrevistas a voceros, material gráfico y audiovisual.	Información pública difundida	2	3	5	R.O	PPORDIT 1001	Población informada	NT: 5000098	2.3 Bienes y Servicios	23.27.11.6 23.22.41	1000	1000	2000	Comunicaciones
	Desarrollar ruedas de prensa y /o reuniones de sensibilización con comunicadores, periodistas y líderes de opinión sobre las acciones de prevención de las enfermedades en temporada de bajas temperaturas.	Ruedas de prensa	1	1	2	R.O	EFP 043: 0001 Articulado nutricional	AN: 3000733 NT: 3043986 ED:300739	NT: 5000098 AR: 5005326 ED:50005618	2.3 Bienes y Servicios	23.27.11.5	1000	1000	2000	Comunicaciones
	Fomentar la creación de redes sociales de apoyo con personal de salud y dirigentes comunales para la difusión de mensajes informativos en zonas de alto riesgo. ( ): Facebook y whatsapp.	Informe	2	2	4	R.O	PPORDIT 1001	AN: 3000733 NT: 3043986 ED:300739	NT: 5000098	2.3 Bienes y Servicios	23.22.41	1000	1000	2000	Comunicaciones
3. Fortalecer la capacidad resolutoria de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción para enfrentar los daños por la temporada de bajas temperaturas	Requerimientos de insumos y materiales para Fortalecer la capacidad diagnóstica molecular de las enfermedades trazadoras relacionadas con las bajas temperaturas, del Laboratorio Regional de Salud Pública Cusco	Informe	1		1	R.O	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5001189 Servicio de apoyo al diagnóstico	Bienes y servicios	23.18.21	6000	0	6000	Laboratorio Regional de Salud Pública
	Mantenimiento de equipos del Laboratorio Regional	Informe	1		1	R.O	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5001189 Servicio de apoyo al diagnóstico	Bienes y servicios	23.24.71	5000	0	5000	Laboratorio Regional de Salud Pública
	Reportar el monitoreo en gabinete de la disponibilidad de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos para la atención de los daños a la salud trazadores asociados con la temporada de bajas temperaturas en los distritos en riesgo	Distrito	3	3	6	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	APNOP	Sin producto	Atención Integral de Salud	2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	200	200	400	DMID-Acceso
	Formulación de planes de equipamiento y mantenimiento en EESS ubicados en los distritos en riesgo ante eventos adversos	Resolucion de aprobacion	1	0	1	RO	9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	Contratación de Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento de infraestructura y equipamiento de EESS	2.3 Bienes y Servicios	23.24.21	37325	37325	74650	Planeamiento GERESA Redes de Salud

OAJ: P3BJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA			META PRESUPUESTAL								RESPONSABLE			
			II TRIME STRE	III TRIME STRE	META ANUAL	FUENTE DE FINANCI A MIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	ESPECIFICA	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO (S/)		
	Capacitaciones y asistencia técnica al personal de salud responsables de la vigilancia epidemiológica de Influenza y OVR en el manejo de la Definición de caso, notificación e investigación epidemiológica y sala situacional ,personal de laboratorio, a fin de impulsar la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de enfermedades segun cumplan los criterios clínicos relacionadas con las bajas temperaturas.	Informe	2	2	4	RO	PPORDIT 1001	Acciones Comunes	0043 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control	2,3 Bienes y Servicios	23.21.22 (Viaticos)		4608	4608	9216	Epidemiología	
	Taller de Fortalecimiento de competencias al personal de salud en el manejo de la Definición de caso, notificación e investigación epidemiológica y sala situacional ,personal de laboratorio, a fin de impulsar la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de enfermedades segun cumplan los criterios clínicos relacionadas con las bajas temperaturas.	Informe	1	1	2	R.O	PPORDIT 1001	0042 Desarrollo de normas y guías técnicas	Implementacion de normas técnicas del DIT	2,3 Bienes y servicios	23.27.11.5 23.27.11.6 23.21.22 23.21.21		13,334.00	0	13,334.00	Curso de Vida Niño	
	Fortalecimiento de competencias en el cuidado integral del <b>Adulto mayor</b> durante la temporada de bajas temperaturas	Personal de salud capacitado	1	0	1	RO	0129 Discapacidad 0018 PPENT	Acciones Comunes	Desarrollo de normas y guías técnicas en Discapacidad y Enfermedades No Transmisibles	2,3 Bienes y servicios	23.21.22 23.21.22 23.27.11.5 2.3. 2. 7.11 99		12,834.00	0	12,834.00	Curso de Vida A.M	
	Actualización y socialización del Plan de intervención de prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años y adultos mayores(virtual )	Informe	1	0	1	R.O	PPORDIT 1001	0042 Desarrollo de normas y guías técnicas	Implementacion de normas técnicas del DIT	2,3 Bienes y servicios	23.27.11.99		700	0	700	Curso de Vida Niño y A.M	
4. Fortalecer las competencias del personal de salud ante situaciones de daño a la salud por bajas temperaturas	Fortalecer capacidades al personal de las Redes en la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de las enfermedades trazadoras relacionadas a la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1	1	2	RO	9002	3999999	5001189 Servicio de apoyo al diagnóstico	Bienes y Servicios	23.27.11.5		400	400	800	Laboratorio Regional de Salud Pública	
	Fortalecimiento de capacidades del personal de las Redes de salud en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano ante las bajas temperaturas	persona capacitada	30	30	60	RO	APNOP		vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	2,3 Bienes y Servicios	2.3.2.1.2.1 2.3.2.1.2.2		500	1500	2000	PCAACH	
	Fortalecer capacidades del personal de salud en el cumplimiento y manejo del flujo Regional de Referencias y Contrareferencias de pacientes afectados con patologías por efecto de las bajas temperaturas. (Virtual)	Informe	1	1	2	RO	9002	3999999. Sin producto	5000500 Atención básica de salud/ 5000510 Atención especializada de la salud	2,3 Bienes y Servicios	23.27.10.1		500	500	1000	Referencias y contrareferencias	
	Fortalecimiento de capacidades del personal de salud de las IPRES nivel I, II y III en la prestación de los servicios de telemedicina (teleorientación, telemonitoreo, teleconsulta, teleinterconsulta) para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas. (Virtual)	Informe	1	1	2	RO	9002	3999999. Sin producto	5000500 Atención básica de salud/ 5000510 Atención especializada de la salud	2,3 Bienes y Servicios	23.27.10.1		500	500	1000	Telesalud	
	Fortalecimiento de capacidades a personal de salud SERUMS, sobre las acciones frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en el marco de la Política de Gestión de Riesgo de Desastres	Informe	1	0	1	R.O	PP 068	3006734	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	2,3 Bienes y servicios	23.15.12		140	0	140	DPCED
	Fortalecer capacidades del personal de la Redes de Servicios de Salud en prácticas y entornos saludables, cuidado de la salud a familias, comunidades e Instituciones Educativas en riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje), modalidad virtual.	Informe	1	1	2	RO	0	3000001	Acciones Comunes	5004434 Desarrollo de normas y guías técnicas para el control del VIH/ SIDA y TUBERCULOSIS	2,3 Bienes y Servicios	2.3.1.5.1.2		375	375	750	PROMSA
	5. Fortalecer la articulación con las instituciones y los gobiernos locales para las actividades extramurales orientadas a la población	Monitoreo a las acciones realizadas por el personal de Redes y establecimientos en las Campañas de salud en las Plataformas fijas (Tambos) en los distritos de mayor riesgo ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1	1	2	R.O	PP 068	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000734 Capacidad Instalada para la atención y respuesta frente a las Emergencias y desastres	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	2,3 BIENES Y SERVICIOS	23.13.11	240	240	480	DPCED
											2,3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.22	384	384	768		
6. Fortalecer las intervenciones de respuesta a través de las brigadas de intervención inicial, para mitigar los daños a la salud de la población expuesta a la temporada de bajas temperaturas	Movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas (nivel de emergencia I, II y III).	Brigada movilizadas	1	1	2	R.O	PP 068	Reducción de la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres	3000734	500 5612	2,3 BIENES Y SERVICIOS	23.13.11	240	240	480	DPCED	
										Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de las emergencias y desastres	2,3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.22	3840	3840	7680		
												120,445.00	83,437.00	203,882.00			

## 6. ANEXOS

**Anexo 1. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel Distrital De La Región Cusco RIESGO MUY ALTO.**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	REGION	PELIGRO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS	RIESGO FRENTE A BAJAS
						SUSCEPTIBILIDAD	NIVEL DE RIESGO
1	080604	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	SIERRA	0.50	MUY ALTO
2	080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	SIERRA	0.50	MUY ALTO
3	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	SIERRA	0.50	MUY ALTO
4	080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	SIERRA	0.50	MUY ALTO
5	080701	CUSCO	CHUMBVILCAS	SANTO TOMAS	SIERRA	0.50	MUY ALTO
6	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	SIERRA	0.50	MUY ALTO
7	080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	SIERRA	0.50	MUY ALTO
8	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	SIERRA	0.50	MUY ALTO
9	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	SIERRA	0.50	MUY ALTO
10	081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	SIERRA	0.25	MUY ALTO
11	080606	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SIERRA	0.50	MUY ALTO
12	080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	SIERRA	0.50	MUY ALTO
13	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	SIERRA	0.25	MUY ALTO
14	080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	SIERRA	0.50	MUY ALTO
15	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
16	080802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	SIERRA	0.50	MUY ALTO
17	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	SIERRA	0.50	MUY ALTO
18	080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	SIERRA	0.50	MUY ALTO
19	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
20	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
21	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
22	081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	SIERRA	0.25	MUY ALTO
23	081208	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	SIERRA	0.25	MUY ALTO
24	080708	CUSCO	CHUMBVILCAS	VELILLE	SIERRA	0.25	MUY ALTO
25	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
26	080501	CUSCO	CANAS	YANAOCA	SIERRA	0.25	MUY ALTO
27	080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	SIERRA	0.25	MUY ALTO
28	080101	CUSCO	CUSCO	CUSCO	SIERRA	0.25	MUY ALTO

Fuente: Escenario de Riesgo BT CENEPRED-2023

**Anexo 2. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel Distrital De La Región Cusco: RIESGO ALTO.**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	REGION	PELIGRO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS	RIESGO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS
						SUSCEPTIBILIDAD	NIVEL DE RIESGO
29	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	SIERRA	0.25	ALTO
30	080205	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	SIERRA	0.25	ALTO
31	081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	SIERRA	0.25	ALTO
32	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	SIERRA	0.25	ALTO
33	080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	SIERRA	0.25	ALTO
34	080106	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	SIERRA	0.25	ALTO
35	080305	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	SIERRA	0.25	ALTO
36	080201	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	SIERRA	0.25	ALTO
37	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	SIERRA	0.25	ALTO
38	081301	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	SIERRA	0.25	ALTO
39	080301	CUSCO	ANTA	ANTA	SIERRA	0.25	ALTO
40	081305	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	SIERRA	0.25	ALTO
41	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	SIERRA	0.25	ALTO
42	080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	SIERRA	0.25	ALTO
43	080404	CUSCO	CALCA	LALES	SIERRA	0.25	ALTO
44	080506	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	SIERRA	0.25	ALTO
45	080104	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	SIERRA	0.25	ALTO
46	080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	SIERRA	0.25	ALTO
47	080202	CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	SIERRA	0.25	ALTO
48	080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	SIERRA	0.25	ALTO
49	080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	SIERRA	0.25	ALTO
50	080107	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	SIERRA	0.25	ALTO
51	081302	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	SIERRA	0.25	ALTO
52	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	SIERRA	0.25	ALTO
53	080207	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	SIERRA	0.25	ALTO
54	080105	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	SIERRA	0.25	ALTO
55	081211	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	SIERRA	0.25	ALTO
56	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	SIERRA	0.25	ALTO
57	080602	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	SIERRA	0.25	ALTO
58	080603	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	SIERRA	0.25	ALTO
59	080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	SIERRA	0.25	ALTO
60	080309	CUSCO	ANTA	ZURITE	SIERRA	0.25	ALTO
61	080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	SIERRA	0.25	ALTO
62	081001	CUSCO	PARURO	PARURO	SIERRA	0.25	ALTO
63	080103	CUSCO	CUSCO	POROY	SIERRA	0.25	ALTO
64	080403	CUSCO	CALCA	LAMAY	SIERRA	0.25	ALTO
65	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	SIERRA	0.25	ALTO
66	081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	SIERRA	0.25	ALTO
67	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	SIERRA	0.25	ALTO
68	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	SIERRA	0.25	ALTO
69	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	SIERRA	0.25	ALTO
70	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	SIERRA	0.14	ALTO
71	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	SIERRA	0.25	ALTO
72	080304	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	SIERRA	0.25	ALTO
73	080308	CUSCO	ANTA	PUCYURA	SIERRA	0.25	ALTO
74	080608	CUSCO	CANCHIS	TINTA	SIERRA	0.25	ALTO
75	080303	CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	SIERRA	0.25	ALTO
76	080508	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	SIERRA	0.25	ALTO
77	081306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	SIERRA	0.25	ALTO
78	080607	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	SIERRA	0.25	ALTO
79	081008	CUSCO	PARURO	PILPINTO	SIERRA	0.25	ALTO
80	080405	CUSCO	CALCA	PISAC	SIERRA	0.25	ALTO
81	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	SIERRA	0.14	ALTO
82	080204	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	SIERRA	0.25	ALTO
83	081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	SIERRA	0.14	ALTO
84	080306	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	SIERRA	0.14	ALTO
85	081004	CUSCO	PARURO	COLCHA	SIERRA	0.14	ALTO
86	080407	CUSCO	CALCA	TARAY	SIERRA	0.14	ALTO
87	080911	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	SIERRA	0.07	ALTO

Fuente: Escenario de Riesgo BT CENEPRED-2023

**Anexo 3. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel Distrital De La Región Cusco RIESGO MEDIO.**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	REGION	PELIGRO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS	RIESGO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS
						SUSCEPTIBILIDAD	NIVEL DE RIESGO
88	081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	SIERRA	0.14	MEDIO
89	080908	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	SIERRA	0.14	MEDIO
90	081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	SIERRA	0.14	MEDIO
91	080203	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	SIERRA	0.14	MEDIO
92	081303	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	SIERRA	0.14	MEDIO
93	080402	CUSCO	CALCA	COYA	SIERRA	0.14	MEDIO
94	081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	SIERRA	0.14	MEDIO
95	080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	SIERRA	0.14	MEDIO
96	080307	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	SIERRA	0.07	MEDIO
97	080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	SIERRA	0.07	MEDIO
98	080903	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	SIERRA	0.07	MEDIO
99	080912	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	SIERRA	0.07	MEDIO
100	080408	CUSCO	CALCA	YANATILE	SIERRA	0.07	MEDIO
101	081304	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	SIERRA	0.07	MEDIO

**Anexo 4. Escenario De Riesgo En Salud Frente A Heladas Y Friaje A Nivel Distrital De La Región Cusco RIESGO MUY ALTO.**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	REGION	PELIGRO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS	RIESGO FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS
						SUSCEPTIBILIDAD	NIVEL DE RIESGO
37	080904	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	SELVA	0.50	MUY ALTO
76	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	SELVA	0.50	MUY ALTO
80	080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	SELVA	0.50	MUY ALTO
159	080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	SELVA	0.50	MUY ALTO
192	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	SELVA	0.25	MUY ALTO
199	080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	SELVA	0.25	MUY ALTO
211	080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	SELVA	0.25	MUY ALTO
230	081203	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	SELVA	0.25	ALTO
300	080914	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	SELVA	0.25	ALTO
367	080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	SELVA	0.25	ALTO
711	080913	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	SELVA	0.25	ALTO

Fuente: Escenario de Riesgo BT CENEPRED-2023

**DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS GERESA CUSCO-2023**

PROVINCIA/ DISTRITO	2023		
	Nº de Evaluados	DCI	
		Nº	%
<b>PROV. ACOMAYO</b>	<b>1655</b>	<b>270</b>	<b>16.3%</b>
ACOMAYO	338	52	15.4%
ACOPIA	151	24	15.9%
ACOS	152	29	19.1%
MOSOC LLACTA	81	15	18.5%
POMACANCHI	544	94	17.3%
RONDOCAN	124	19	15.3%
SANGARARA	265	37	14.0%
<b>PROV. ANTA</b>	<b>4642</b>	<b>708</b>	<b>15.3%</b>
ANCAHUASI	581	72	12.4%
ANTA	1638	245	15.0%
CACHIMAYO	186	28	15.1%
CHINCHAYPUJIO	403	89	22.1%
HUAROCONDO	445	60	13.5%
LIMATAMBO	618	94	15.2%
MOLLEPATA	237	24	10.1%
PUCYURA	285	53	18.6%
ZURITE	249	43	17.3%
<b>PROV. CALCA</b>	<b>5428</b>	<b>823</b>	<b>15.2%</b>
CALCA	1549	214	13.8%
COYA	207	22	10.6%
LAMAY	460	106	23.0%
LARES	664	178	26.8%

PISAC	981	141	14.4%
SAN SALVADOR	404	55	13.6%
TARAY	380	37	9.7%
YANATILE	783	70	8.9%
<b>PROV. CANAS</b>	<b>2471</b>	<b>406</b>	<b>16.4%</b>
CHECCA	368	76	20.7%
KUNTURKANKI	414	67	16.2%
LANGUI	107	6	5.6%
LAYO	372	82	22.0%
PAMPAMARCA	76	13	17.1%
QUEHUE	192	30	15.6%
TUPAC AMARU	189	25	13.2%
YANAOCA	753	107	14.2%
<b>PROV. CANCHIS</b>	<b>7709</b>	<b>1050</b>	<b>13.6%</b>
CHECACUPE	321	55	17.1%
COMBAPATA	581	83	14.3%
MARANGANI	645	101	15.7%
PITUMARCA	722	163	22.6%
SAN PABLO	285	57	20.0%
SAN PEDRO	148	20	13.5%
SICUANI	4701	527	11.2%
TINTA	306	44	14.4%
<b>PROV. CHUMBIVILCAS</b>	<b>7264</b>	<b>1216</b>	<b>16.7%</b>
CAPACMARCA	424	73	17.2%
CHAMACA	606	109	18.0%
COLQUEMARCA	946	148	15.6%
LIVITACA	1131	231	20.4%

LLUSCO	438	81	18.5%
QUIÑOTA	407	84	20.6%
SANTO TOMAS	2618	371	14.2%
VELILLE	694	119	17.1%
<b>PROV. CUSCO</b>	<b>23142</b>	<b>2341</b>	<b>10.1%</b>
CCORCA	225	54	24.0%
CUSCO	4230	483	11.4%
POROY	537	69	12.8%
SAN JERONIMO	3297	353	10.7%
SAN SEBASTIAN	5190	547	10.5%
SANTIAGO	5985	574	9.6%
SAYLLA	645	55	8.5%
WANCHAQ	3033	206	6.8%
<b>PROV. ESPINAR</b>	<b>4425</b>	<b>769</b>	<b>17.4%</b>
ALTO PICHIGUA	104	23	22.1%
CONDOROMA	36	5	13.9%
COPORAQUE	437	96	22.0%
ESPINAR	2866	427	14.9%
OCORURO	89	20	22.5%
PALLPATA	530	123	23.2%
PICHIGUA	253	44	17.4%
SUYCKUTAMBO	110	31	28.2%
<b>PROV. LA CONVENCION</b>	<b>20406</b>	<b>3554</b>	<b>17.4%</b>
CIELO PUNCO	255	45	17.6%
ECHARATE	1880	201	10.7%
HUAYOPATA	387	39	10.1%
INKAWASI	477	61	12.8%

KIMBIRI	1758	251	14.3%
KUMPIRUSHIATO	765	197	25.8%
MANITEA	433	64	14.8%
MARANURA	485	49	10.1%
MEGANTONI	3383	1298	38.4%
OCOBAMBA	364	30	8.2%
PICHARI	3419	617	18.0%
QUELLOUNO	879	119	13.5%
SANTA ANA	3527	199	5.6%
SANTA TERESA	341	48	14.1%
UNION ASHANINKA	727	142	19.5%
VILCABAMBA	648	97	15.0%
VILLA KINTIARINA	399	58	14.5%
VILLA VIRGEN	279	39	14.0%
<b>PROV. PARURO</b>	<b>1961</b>	<b>389</b>	<b>19.8%</b>
ACCHA	286	43	15.0%
CCAPI	205	47	22.9%
COLCHA	37	2	5.4%
HUANOQUITE	369	54	14.6%
OMACHA	547	163	29.8%
PACCARITAMBO	102	15	14.7%
PARURO	178	28	15.7%
PILLPINTO	40	2	5.0%
YAUQUISQUE	197	35	17.8%
<b>PROV. PAUCARTAMBO</b>	<b>4445</b>	<b>783</b>	<b>17.6%</b>
CAICAY	175	21	12.0%
CHALLABAMBA	760	171	22.5%

COLQUEPATA	801	142	17.7%
HUANCARANI	800	128	16.0%
KOSÑIPATA	934	116	12.4%
PAUCARTAMBO	975	205	21.0%
<b>PROV. QUISPICANCHI</b>	<b>8469</b>	<b>1437</b>	<b>17.0%</b>
ANDAHUAYLILLAS	419	46	11.0%
CAMANTI	378	20	5.3%
CCARHUAYO	294	61	20.7%
CCATCA	1617	336	20.8%
CUSIPATA	359	74	20.6%
HUARO	316	38	12.0%
LUCRE	401	55	13.7%
MARCAPATA	476	120	25.2%
OCONGATE	1509	310	20.5%
OROPESA	1039	112	10.8%
QUIQUIJANA	861	171	19.9%
URCOS	800	94	11.8%
<b>PROV. URUBAMBA</b>	<b>3727</b>	<b>460</b>	<b>12.3%</b>
CHINCHERO	877	119	13.6%
HUAYLLABAMBA	323	26	8.0%
MACHUPICCHU	329	22	6.7%
MARAS	416	77	18.5%
OLLANTAYTAMBO	495	68	13.7%
URUBAMBA	1065	120	11.3%
YUCAY	222	28	12.6%
<b>Total general</b>	<b>95744</b>	<b>14206</b>	<b>14.8%</b>

Referencia: OMS

FUENTE: HIS MINSA 2023

**MONITOREO DEL ESTADO NUTRICIONAL: ANEMIA EN NIÑOS 6 A 35 MESES DE EDAD**

PROVINCIA	2023		
	Nº de Evaluados	Anemia	
		Nº	%
<b>PROV. ACOMAYO</b>	<b>715</b>	<b>309</b>	<b>43.2%</b>
ACOMAYO	144	73	50.7%
ACOPIA	77	16	20.8%
ACOS	65	16	24.6%
MOSOC LLACTA	32	5	15.6%
POMACANCHI	230	123	53.5%
RONDOCAN	55	8	14.5%
SANGARARA	112	68	60.7%
<b>PROV. ANTA</b>	<b>2096</b>	<b>597</b>	<b>28.5%</b>
ANCAHUASI	269	85	31.6%
ANTA	741	247	33.3%
CACHIMAYO	72	21	29.2%
CHINCHAYPUJIO	166	54	32.5%
HUARCONDO	203	78	38.4%
LIMATAMBO	272	11	4.0%
MOLLEPATA	98	16	16.3%
PUCYURA	150	55	36.7%
ZURITE	125	30	24.0%
<b>PROV. CALCA</b>	<b>2319</b>	<b>382</b>	<b>16.5%</b>
CALCA	719	96	13.4%
COYA	98	14	14.3%
LAMAY	190	33	17.4%
LADES	263	59	22.4%
PISAC	357	29	8.1%
SAN SALVADOR	213	55	25.8%
TARAY	166	64	38.6%
YANATILE	313	32	10.2%
<b>PROV. CANAS</b>	<b>909</b>	<b>188</b>	<b>20.7%</b>
CHECCA	155	13	8.4%
KUNTURKANKI	153	25	16.3%
LANGUI	41	1	2.4%

LAYO	150	46	30.7%
PAMPAMARCA	36	8	22.2%
QUEHUE	74	11	14.9%
TUPAC AMARU	68	19	27.9%
YANAOCA	232	65	28.0%
<b>PROV. CANCHIS</b>	<b>2831</b>	<b>672</b>	<b>23.7%</b>
CHECACUPE	106	11	10.4%
COMBAPATA	219	20	9.1%
MARANGANI	273	26	9.5%
PITUMARCA	283	45	15.9%
SAN PABLO	112	4	3.6%
SAN PEDRO	67	4	6.0%
SICUANI	1653	535	32.4%
TINTA	118	27	22.9%
<b>PROV. CHUMBIVILCAS</b>	<b>2686</b>	<b>823</b>	<b>30.6%</b>
CAPACMARCA	159	49	30.8%
CHAMACA	248	76	30.6%
COLQUEMARCA	401	172	42.9%
LIVITACA	398	81	20.4%
LLUSCO	180	44	24.4%
QUIÑOTA	150	64	42.7%
SANTO TOMAS	874	244	27.9%
VELILLE	276	93	33.7%
<b>PROV. CUSCO</b>	<b>10953</b>	<b>2965</b>	<b>27.1%</b>
CCORCA	102	36	35.3%
CUSCO	1916	635	33.1%
POROY	234	82	35.0%
SAN JERONIMO	1633	573	35.1%
SAN SEBASTIAN	2319	569	24.5%
SANTIAGO	3022	899	29.7%
SAYLLA	302	106	35.1%
WANCHAQ	1425	65	4.6%
<b>PROV. ESPINAR</b>	<b>1756</b>	<b>685</b>	<b>39.0%</b>
ALTO PICHIGUA	37	22	59.5%
CONDOROMA	18	4	22.2%
COPORAQUE	191	18	9.4%
ESPINAR	1134	484	42.7%
OCORURO	34	23	67.6%
PALLPATA	209	84	40.2%
PICHIGUA	99	17	17.2%
SUYCKUTAMBO	34	33	97.1%

<b>PROV. LA CONVENCION</b>	<b>7791</b>	<b>2227</b>	<b>28.6%</b>
CIELO PUNCO	125	32	25.6%
ECHARATE	688	174	25.3%
HUAYOPATA	123	20	16.3%
INKAWASI	167	83	49.7%
KIMBIRI	737	102	13.8%
KUMPIRUSHIATO	307	108	35.2%
MANITEA	185	18	9.7%
MARANURA	147	15	10.2%
MEGANTONI	1286	750	58.3%
OCOBAMBA	133	47	35.3%
PICHARI	1471	315	21.4%
QUELLOUNO	283	56	19.8%
SANTA ANA	1111	161	14.5%
SANTA TERESA	119	22	18.5%
UNION ASHANINKA	358	79	22.1%
VILCABAMBA	227	169	74.4%
VILLA KINTIARINA	190	36	18.9%
VILLA VIRGEN	134	40	29.9%
<b>PROV. PARURO</b>	<b>832</b>	<b>372</b>	<b>44.7%</b>
ACCHA	107	68	63.6%
CCAPI	80	16	20.0%
COLCHA	17	2	11.8%
HUANOQUITE	147	83	56.5%
OMACHA	225	131	58.2%
PACCARITAMBO	35	9	25.7%
PARURO	91	13	14.3%
PILLPINTO	18		0.0%
YAUQUISQUE	112	50	44.6%
<b>PROV. PAUCARTAMBO</b>	<b>1830</b>	<b>851</b>	<b>46.5%</b>
CAICAY	66	26	39.4%
CHALLABAMBA	335	126	37.6%
COLQUEPATA	306	158	51.6%
HUANCARANI	308	215	69.8%
KOSÑIPATA	372	143	38.4%
PAUCARTAMBO	443	183	41.3%
<b>PROV. QUISPICANCHI</b>	<b>3562</b>	<b>1448</b>	<b>40.7%</b>
ANDAHUAYLILLAS	195	101	51.8%
CAMANTI	138	35	25.4%
CCARHUAYO	121	41	33.9%
CCATCA	616	281	45.6%

CUSIPATA	165	69	41.8%
HUARO	120	37	30.8%
LUCRE	146	68	46.6%
MARCAPATA	155	91	58.7%
OCONGATE	705	339	48.1%
OROPESA	429	192	44.8%
QUIQUIJANA	429	58	13.5%
URCOS	343	136	39.7%
<b>PROV. URUBAMBA</b>	<b>1900</b>	<b>430</b>	<b>22.6%</b>
CHINCHERO	437	147	33.6%
HUAYLLABAMBA	158	27	17.1%
MACHUPICCHU	148	35	23.6%
MARAS	207	46	22.2%
OLLANTAYTAMBO	316	72	22.8%
URUBAMBA	536	99	18.5%
YUCAY	98	4	4.1%
<b>Total general</b>	<b>40180</b>	<b>11949</b>	<b>29.7%</b>

FUENTE: SIEN HISMINSA 2023

#### Anexo 7. Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Declaratoria de la Alerta	Situaciones que condicionan la Declaratoria de Alerta	Relación entre la Declaratoria de Alerta y el Plan de Contingencia
La autoridad de salud correspondiente.	<p>Alerta verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas.</li> </ul> <p>Alerta amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</li> </ul>	<p>En Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</li> </ul> <p>En Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</li> </ul>

	<p>Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</li> </ul>	<p>En Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</li> </ul>
<b>FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA</b>		
<b>Responsable de la Finalización de la Alerta</b>	<b>Situaciones que condicionan la Finalización de la Alerta</b>	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>• Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>• El control de la situación o de los daños ponen fin a la alerta Roja.</li> </ul>	
<p>Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada mediante RM N°517-2004/MINSA.</p>		

### Anexo 8. Directorio Telefónico Para La Coordinación Interinstitucional Durante Emergencias Y Desastres En La Región Cusco

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENEPRED.	Estimación de Riesgo.	Av. Velazco Astete S/N (costado Coliseo Uriel García) Cusco	(084) 237520
INDECI.	Evaluación de daños y análisis de necesidades.  Movilización y logística.  Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).	Av. Pedro Vilca Apaza B-7 Wanchaq- Cusco	(084) 40658/ Cel. 984-628573
Gestión de Riesgo del GORE Regional (COER)	Coordinar acciones de asistencia a las emergencias de nivel 2 y 3 a zonas afectadas	Av. Velazco Astete S/N (costado coliseo Uriel García) Cusco	(084) 237520

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).	Movilización con acciones rescate y apoyo de asistencia a la población afectada, así como complementar la logística.	Av Garcilaso, Cusco S/N	(084) 224065
Policía Nacional del Perú	Coordinar acciones de seguridad y complementar acciones de rescate	Plaza Tupac Amaru P - 15	(084) 246088 / 252222 - anexo 208
5ta Brigada de Montaña	Apoyo en seguridad y rescate, instalación de albergues	Av. Pardo Paseo de los Héroes N-910, Cusco	(084) 225431
Cruz Roja Peruana.	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue).  Movilización y logística.	Calle Bellavista C-11, Residencial Huancaro - Cusco	(084) 221213

Fuente: DIGERD/MINSA.

**Anexo 9. Red Radial Y De Telefonía De Los Espacios De Monitoreo De Emergencias Y Desastres (EMED) de la GERESA Cusco**

EMED (RED HF)	INDICATIVO PROVISION AL LOCALIDAD	FRECUENCIA A 1 FRECUENCIA 2*	TELE FONÍA FIJA – EMED	TURNO
DIRESA Cusco U.E. 400	EMED - DIRESA	7415 USB	084 - 216464	24 horas
Red de Servicios de Salud Cusco Sur, U.E 405	EMED Red Cusco Sur		084 - 278127	12 horas
Red de Servicios de Salud Cusco Norte U.E 407	EMED Red CUSCO Norte		084 - 245058	12 horas
Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar : U.E 401	EMED Red Canas Canchis		084 -352765	12 horas
Red de Servicios de Salud La Convención: U.E 404	EMED La Convención		084--282918	12 horas
Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari : U.E 406	EMED Red Kimbiri		066 - 325197	12 horas
Red de Servicios de Salud Chumbivilcas U.E. 411	Aún no está implementado		-----	-----
Hospital de Apoyo Regional Cusco: U.E 402	Hospital Regional			12 horas
Hospital Antonio Lorena U.E 403	COER Hospital Antonio Lorena		084-226511	12 horas
Hospital de Espinar U.E 408	COER Hospital Espinar		084 - 301071	12 horas
Hospital Alfredo Callo Sicuani U.E 409	COER Hospital Sicuani		084 - 352765	24 horas
Hospital Quillabamba	COER Hospital Quillabamba			084 – 281427/084 - 281282

**Anexo 10. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales 2024**

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES PRIORIZADAS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						RESPONSABLE	
				II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL			
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado		
FORTALECER LA VIGILANCIA Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	vigilancia epidemiológica	Análisis y difusión semanal de la Situación Epidemiológica de IRAS Y Neumonías, priorizando las poblaciones vulnerables: Niños menores de 5 años y Personas de 60 y más años (PAMs); a través del Boletín Epidemiológico por Temporada de Bajas Temperaturas- 2024.	Boletín Epidemiológico publicado	11		12		23			600		600		1200		Epidemiología
		Realizar el monitoreo y supervisión presencial a las Redes y EE.SS centinelas priorizadas con el objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica de Influenza y OVR, para la generación de evidencia oportuna y de calidad para la toma de decisiones, durante la temporada de bajas temperaturas.	Red Intervención	2		2		4			600		600		1200		Epidemiología
		Realizar el análisis y difusión mensual de la información de vigilancia centinela de influenza y de otros virus respiratorios durante la temporada de bajas temperaturas, a través de la sala situacional virtual y físicas	Informe difundido	6		6		12			1200		1200		2400		Epidemiología
		Investigación del 100% de los casos de defunciones por neumonía en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Caso investigado	5		4		9			4608		4608		9216		Epidemiología
		Monitoreo de la vacunación antineumocócica en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1		1		2			200		200		400		ESRI
	Inmunizaciones	Monitoreo de la vacunación antineumocócica en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1		1		2			200		200		400		ESRI
		Monitoreo de la vacunación contra influenza en niños menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1		1		2			200		200		400		ESRI
		Monitoreo de la vacunación contra influenza en mayores de 60 años durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1		1		2			200		200		400		ESRI
		Monitoreo a las Redes de Salud priorizadas sobre las acciones de preparación y respuesta realizadas ante la temporada de bajas temperaturas	Informe	1		1		2			1000		1000		2000		Laboratorio Regional de Salud Pública
	Monitoreo de las emergencias	Monitoreo diario de las condiciones climatológicas, daños a la salud de las personas y establecimientos de salud en los distritos de mayor riesgo frente a las bajas temperaturas	Reporte Semanal	11		12		23			14267		14267		28534		DPCED EMED
Elaborar y actualizar la sala de crisis virtual y físico por bajas temperaturas		Sala actualizada	6		6		12			150		150		300		DPCED EMED	

**Anexo 11. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales 2024**

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES PRIORIZADAS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						RESPONSABLE
				II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL		
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
FA17:026ORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL PARA LA POBLACION	Acciones comunicacionales	Elaboración y producción de materiales de comunicación para prevenir enfermedades asociadas a las bajas temperaturas. (banner, roll screen, videos educativos, entre otros)	Producción	4		0		4		2000		2000		4000		Comunicaciones
		Establecer coordinaciones multisectoriales con entidades públicas y privadas para asumir compromisos de apoyo a la difusión a las medidas de prevención frente a las bajas temperaturas (emisoras radiales municipales y circuito cerrados de televisión).	Informe	1		1		2		100		100		200		Comunicaciones
		Difusión de las medidas de prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas por medios de comunicación masiva radio y televisivo.	Difusion	7		7		14		5000		5000		10000		Comunicaciones
		Difusión de información frente a las bajas temperaturas mediante notas de prensa, informes, reportajes, entrevistas a voceros, material gráfico y audiovisual.	Información pública difundida	2		3		5		1000		1000		2000		Comunicaciones
		Desarrollar ruedas de prensa y /o reuniones de sensibilización con comunicadores, periodistas y líderes de opinión sobre las acciones de prevención de las enfermedades en temporada de bajas temperaturas.	Ruedas de prensa	1		1		2		1000		1000		2000		Comunicaciones
		Fomentar la creación de redes sociales de apoyo con personal de salud y dirigentes comunales para la difusión de mensajes informativos en zonas de alto riesgo. ( ): Facebook y whatsapp.	Informe	2		2		4		1000		1000		2000		Comunicaciones
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS IPRESS DE LA JURISDICCION	Capacidad de laboratorio para el apoyo al diagnóstico	Requerimientos de insumos y materiales para Fortalecer la capacidad diagnóstica molecular de las enfermedades trazadoras relacionadas con las bajas temperaturas, del Laboratorio Regional de Salud Pública Cusco	Informe	1				1		6000		0		6000	Laboratorio Regional de Salud Pública	
		Mantenimiento de equipos del Laboratorio Regional	Informe	1				1		5000		0		5000	Laboratorio Regional de Salud Pública	
	Reportar el monitoreo en gabinete de la disponibilidad de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos para la atención de los daños a la salud trazadores asociados con la temporada de bajas temperaturas en los distritos en riesgo	Distrito	3		3		6		200		200		400		DMID-Acceso	
	Equipamiento y mantenimiento	Formulación de planes de equipamiento y mantenimiento en EESS ubicados en los distritos en riesgo ante eventos adversos	Resolución de aprobación	1		0		1		37325		37325		74650	Planeamiento GERESA Redes de Salud	

### Anexo 12. Matriz de monitoreo y evaluación de metas físicas presupuestales 2024

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES PRIORIZADAS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						RESPONSABLE		
				II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		META ANUAL				
				Programa do	Ejecutado	Programa do	Ejecutado	Programa do	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado			
F+D56+A27-J41+A27-J42	Fortalecimiento de capacidades	Capacitaciones y asistencia técnica al personal de salud responsables de la vigilancia epidemiológica de Influenza y OVR en el manejo de la Definición de caso, notificación e investigación epidemiológica y sala situacional ,personal de laboratorio, a fin de impulsar la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de enfermedades según cumplan los criterios clínicos relacionadas con las bajas temperaturas.	Informe	2		2		4			4608			4608		9216		Epidemiología
		Taller de Fortalecimiento de competencias al personal de salud del primer nivel de atención en el manejo de las enfermedades prevalentes IRAS, SOB , ASMA Yy EDAS en niños (as) menores de 5 años del primer nivel de atención (presencial y/o virtual )	Informe	1		1	0	2			13,334.00			0		13334		Curso de Vida Niño
		Fortalecimiento de competencias en el cuidado integral del Adulto mayor durante la temporada de bajas temperaturas	Personal de salud capacitado	1		0		1			12,834.00			0		12834		Curso de Vida A.M
		Actualización y socialización del Plan de intervención de prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años y adultos mayores(virtual )	Informe	1		0		1			700			0		700		Curso de Vida Niño y A.M
		Fortalecer capacidades al personal de las Redes en en la adecuada obtención, conservación, transporte de muestras y el adecuado diagnóstico de las enfermedades trazadoras relacionadas a la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1		1		2			400			400		800		Laboratorio Regional de Salud Pública
		Fortalecimiento de capacidades del personal de las Redes de salud en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano ante las bajas temperaturas	persona capacitada	30		30		60			500			1500		2000		PCAACH
		Fortalecer capacidades del personal de salud en el cumplimiento y manejo del flujo Regional de Referencias y Contrareferencias de pacientes afectados con patologías por efecto de las bajas temperaturas. (Virtual)	Informe	1		1		2			500			500		1000		Referencias y contrareferencias
	Comunidad	Fortalecimiento de capacidades del personal de salud de las IPRESS nivel I, II y III en la prestación de los servicios de telemedicina (teleorientación, telemonitoreo, teleconsulta, teleinterconsulta) para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas. (Virtual)	Informe	1		1		2			500			500		1000		Telesalud
		Fortalecimiento de capacidades a personal de salud SERUMS, sobre las acciones frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en el marco de la Política de Gestión de Riesgo de Desastres	Informe	1		0		1			140			0		140		DPCED
		Fortalecer capacidades del personal de las Redes de Servicios de Salud en prácticas y entornos saludables, cuidado de la salud a familias, comunidades e Instituciones Educativas en riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje), modalidad virtual .	Informe	1		1		2			375			375		750		PROMSA
FORTALECER ACTIVIDADES COMUNITARIAS	TAMBOS - PMHF	Monitoreo a las acciones realizadas por el personal de Redes y establecimientos en las campañas de salud en las Plataformas fijas (Tambos) en los distritos de mayor riesgo ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	1		1		2		240		240		384		768		DPCED
INTERVENCIÓN DE RESPUESTA	Movilización de brigadas	Movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas (nivel de emergencia I, II y III).	Brigada movilizada	1		1		2		240		240		3840		7680		DPCED
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>120445</b>		<b>83437</b>		<b>203882</b>				